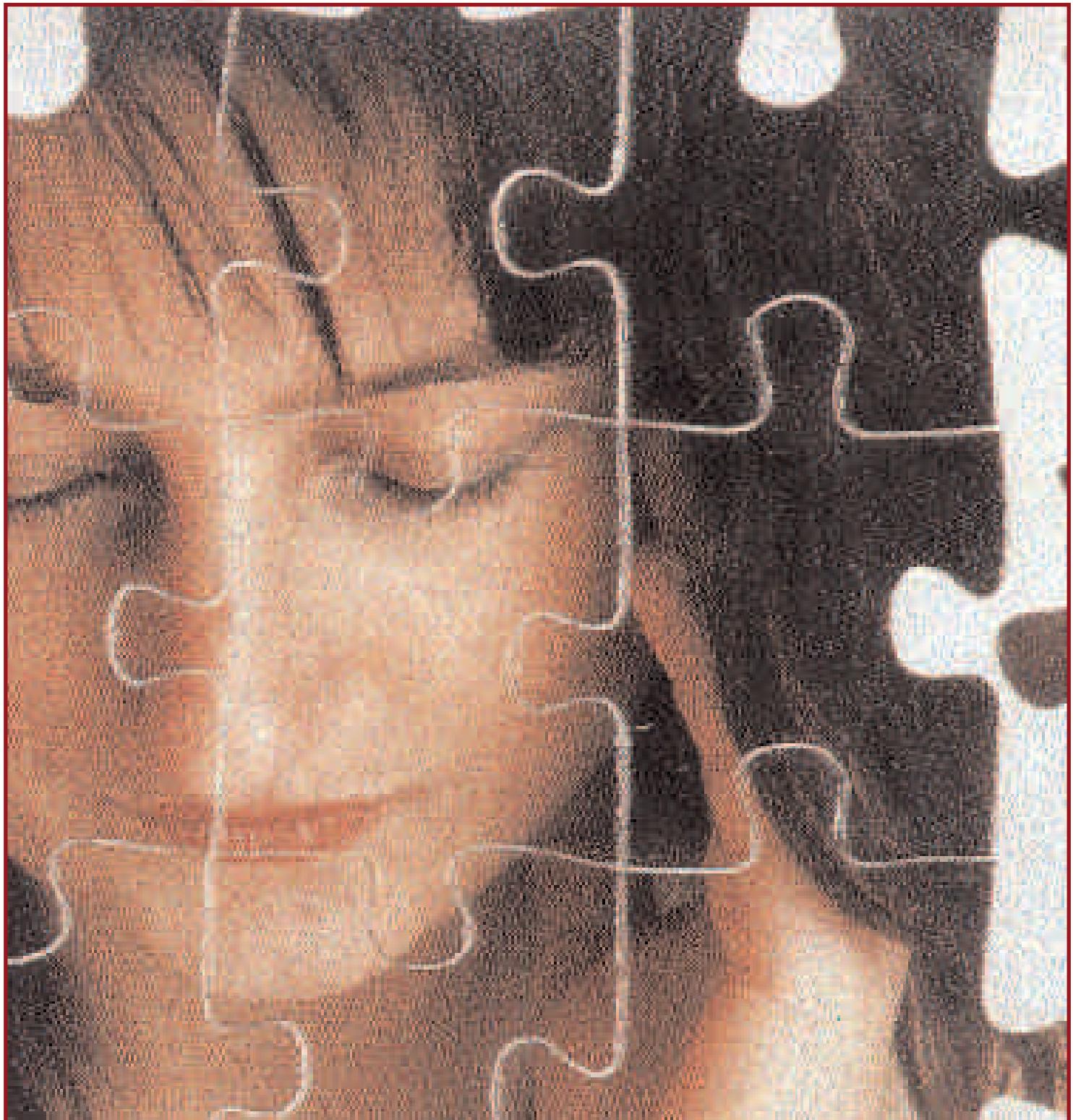


Alfa Omega

Nº 229/12-X-2000 SEMANARIO DE INFORMACIÓN RELIGIOSA NACIONAL

PAREJAS



HECHO amor "a la carta"?

Edita:
Fundación San Agustín. Arzobispado de Madrid
Delegado episcopal:
Alfonso Simón Muñoz

Redacción:
Pza. del Conde Barajas, 1.
28005 Madrid.
Tels: 913651813/913667864
Fax: 913651188

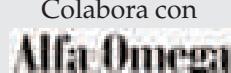
Dirección de Internet:
<http://www.archimadrid.es/>
alfayomega.htm
E-Mail:
fsagustin@planalfa.es

Director:
Miguel Ángel Velasco Puente
Redactor Jefe:
José Francisco Serrano Oceja
Director de Arte:
Francisco Flores Domínguez
Redactores:
Immaculada Álvarez Mira,
Benjamín R. Manzanares,
Anabel Llamas Palacios,
Jesús Colina Díez (Roma)

Secretaría de Redacción y Archivo:
Cristina Ansorena Anza

-Imprime y Distribuye:
Prensa Española, S.A. -
Depósito legal:
M-41.048-1995.

Tú también haces realidad nuestro semanario
Colabora con



PUEDES DIRIGIR TU APORTACIÓN A LA FUNDACIÓN SAN AGUSTÍN, A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE ESTAS CUENTAS BANCARIAS:

Banco Popular Español:
0075-0615-57-0600131097
Caja Madrid:
2038-1736-32-6000465811
BBV:
0182-5906-80-0013060000
CajaSur:
2024-0801-18-3300023515

Sumario

- 8 La foto**
- 9 Criterios**
- 10 Cartas**
- 11 Aquí y ahora**
- Ver, oír... y contar
- 12 La adopción de menores.**
- 13 Quinto Consejo Internacional de la JOC**
- Iglesia en Madrid**
- 12 La Iglesia en Madrid pone en marcha un proyecto de Canal de Televisión.**
- 13 La voz del cardenal arzobispo**
- 14 Testimonio**
- 15 El Día del Señor**
- 16-17 Raíces**
Exposición Los rostros de Dios en Santiago de Compostela
- 18 España**
- Estado aconfesional y la llamada escuela pública
- Mundo**
- 20 Jubileo de los Obispos.**
- 21 Jubileo de las Familias**
- 22-23 La vida**
- Desde la fe**
- 26 La ONU ante el nuevo milenio.**
- 27 48 Festival de Cine de San Sebastián.**
- 28 La Comunidad, última película de Alex de la Iglesia.**
- 29 Libros.**
- 30 Con ojos de mujer.**
- 31 No es verdad**
- 32 Contraportada**

3/7

Las mal llamadas uniones de hecho

Alfa Omega



19

Adam y sus hermanos
¿Fabricar hombres y destruirlos?
Escribe Juan A. Martínez Camino,
de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe



24-25

Emmanuel Lévinas y Paul Ricoeur:
Filosofía y religión ante el Holocausto.
¿Es posible olvidar?

Las mal llamadas uniones de hecho

La polémica sobre las parejas de hecho y sobre el intento absurdo de asimilarlas a los matrimonios cada vez arrecia más. Y cuanto más dejan al descubierto quienes favorecen las parejas de hecho sus reales deseos y motivaciones, más claro queda el intento de subvertir todo un sistema jurídico de protección a la familia, la única que, por proyección social, exige un ordenamiento jurídico. Es el gusto, el capricho, el egoísmo lo que decide. Nietzsche escribía: *Que sea lícito actuar al propio gusto, o como quiere el corazón; en todo caso, más allá del bien y del mal.*

La autora de este profundo y cualificado análisis, doctora en Derecho y en Derecho Canónico, es profesora titular de Derecho Eclesiástico del Estado en la Universidad de Santiago de Compostela



La realidad multisecular de la familia se encuentra hoy afectada por una de las crisis más profundas de su historia, consecuencia de la radical transformación que ha sufrido en las últimas décadas, cuyo curso –dirá Martínez de Aguirre– *ha agrietado gravemente la estructura interna de un edificio imponente –el de la que podríamos llamar «familia tradicional»–, hasta producir su, al menos, aparente ruina en el mundo contemporáneo.*

Es indiscutible que sobre pocas cosas existe hoy tan rotundo desacuerdo como sobre lo que sea la familia, una realidad por todos reconocida como la estructura primaria del entramado social. La familia de fundación matrimonial, es decir, aquella que surgió del vínculo conyugal al estable entre un varón y una mujer, va perdiendo sus antiguos y sólidos fundamentos, y hoy se viene hablando de la familia incierta, que se legitima, no sólo sobre la base del matrimonio tradi-

cional, sino también en una serie de uniones que Navarro Valls llama *a la carta*, en las que coexisten cohabitación de hecho y matrimonio, uniones homosexuales y heterosexuales, provisionales y permanentes, sentimiento y compromiso.

Una de las características más acusadas de lo que se viene conociendo como la *post-modernidad*, es lo que Malaurie llama *la desafección hacia el matrimonio*: cada vez hay menos matrimonios y cada vez el matrimonio



parece tener menos sentido; y una de las consecuencias más típicas de esa desafección es el aumento progresivo de las uniones no matrimoniales. En todo caso, se puede percibir ya una corriente de desafección también hacia este tipo de uniones, sustituidas por una vida en solitario, con encuentros sexuales esporádicos u ocasionales.

En este contexto de lo que podríamos llamar con Piepoli *la familia afectiva*, regulada por la lógica de la espontaneidad y arbitrariedad de los sentimientos, es donde cabe situar el fenómeno de las mal llamadas *uniones de hecho*.

La convivencia *more uxorio (matrimonial)* no es una realidad novedosa; pero sí lo es, sin embargo, la pretensión de presentarlas, social y jurídicamente, como situaciones equivalentes, análogas al matrimonio, consecuencia de la progresiva privatización de la familia, que pasa a ser entendida como un *asunto privado*, regulado de manera determinante por la *gestión personal de la intimidad*.

La legislación europea

Tanto en el Derecho europeo como angloamericano, la regulación específica de nuevos modos de convivencia se halla poco extendida, y allí donde existe es relativamente reciente. Son todavía numerosos los países que no poseen una regulación orgánica

de las uniones de hecho, si bien los respectivos ordenamientos jurídicos les reconocen efectos fragmentarios, dispersos en la legislación, y sus tribunales adoptan soluciones a los problemas que *de facto* se plantean, mediante el recurso a figuras generales del Derecho común de contratos y del Derecho patrimonial, rehusando aplicar, por vía analógica, las normas que regulan el matrimonio a las uniones de hecho. En esta situación se encuentran, entre otros países –además de España, con las peculiaridades que veremos–, Italia, Alemania, Bélgica y Portugal.

Sin embargo, existen varios países europeos en los que se han aprobado leyes por las cuales se concede un estatuto jurídico orgánico, más o menos amplio, a las uniones no matrimoniales. Así, por ejemplo, sucede en Dinamarca, desde 1989; en Noruega, desde 1993; en Groenlandia, desde 1994; en Suecia, desde 1995; en Islandia y Hungría, desde 1996; en Holanda, desde 1998; y, por último, en Francia, que aprobó, tras un largo e intenso debate social y político, el llamado Pacto Civil de Solidaridad, en octubre de 1999.

Como es sabido, los países nórdicos fueron los primeros en el mundo que aprobaron una amplia regulación de las parejas homosexuales, equiparando la unión homosexual *registrada* al matrimonio heterosexual. En

unos u otros términos, todas las legislaciones nórdicas disponen que la convivencia inscrita de homosexuales produce los mismos efectos jurídicos que el matrimonio en cuanto a los conviventes. Sin embargo, no existe equiparación en lo que respecta a los hijos, de tal manera que, a excepción de Islandia, no pueden ejercer conjuntamente la patria potestad sobre el hijo de uno de ellos; no pueden adoptar conjuntamente ni ejercer un derecho de guarda conjunto; y se excluye a las parejas homosexuales de las prácticas sobre reproducción asistida.

La legislación holandesa merece una mención especial. La ley de *Convivencia inscrita*, que entró en vigor el 1 de enero del 98, se remite en bloque a la regulación matrimonial. En cuanto a los hijos, hoy está admitida la posibilidad de adopción conjunta por parte de parejas no casadas, también homosexuales, restringida, eso sí, a niños de nacionalidad holandesa, por haber suscrito este país el Convenio de la Haya sobre Adopción. A pesar de la amplitud de la normativa holandesa sobre uniones de hecho, en Europa sólo Holanda se ha planteado seriamente abrir la unión matrimonial a homosexuales, cuestión que, como es sabido, está siendo sometida estos días a debate en el Parlamento neerlandés.

De esta breve referencia a la legislación comparada, puede concluirse que las leyes vigentes en el Derecho

**La convivencia
more uxorio
(al modo
matrimonial)
no es una realidad
novedosa;
pero sí lo es,
sin embargo,
la pretensión
de presentarlas,
social
y jurídicamente,
como situaciones
equivalentes,
análogas
al matrimonio**

continental europeo han optado por la regulación institucional de las uniones de hecho, tanto heterosexuales como homosexuales, otorgándoles un estatuto jurídico, más o menos amplio, muy similar al del matrimonio.

El Derecho español estatal y autonómico

El ordenamiento jurídico español viene reconociendo, desde hace ya algunos años, determinados efectos jurídicos a las uniones heterosexuales u homosexuales que conviven *more uxorio*, sin que se haya logrado hasta el

nicas de reproducción asistida, de 1988, conceden prácticamente los mismos derechos en esta materia, tanto a las personas casadas como a los unidos afectivamente sin vínculo matrimonial.

Siguiendo con el Derecho vigente, ya no estatal sino autonómico, son en la actualidad tres las Comunidades Autónomas que han promulgado sus propias leyes sobre convivencia extramatrimonial; por orden cronológico: la Comunidad catalana, por ley 10/98, de 15 de julio, sobre uniones estables de pareja; la aragonesa, por ley 6/99, de 26 de marzo, de parejas

por parte de homosexuales, *con iguales derechos y deberes que las parejas unidas por matrimonio*, según se dispone, textualmente, en su art. 8.

De esta sucinta referencia a la legislación española, tanto estatal como autonómica, pueden apuntarse algunas reflexiones. En primer lugar, parece claro que la *unión libre* es hoy un concepto muy difuso, social y jurídicamente. No sólo es de definición incierta por la gran variedad de situaciones que puede abarcar, sino que, además, es una realidad de muy plurales efectos jurídicos, que se producen individualmente según las más di-

No cabe configurar la convivencia de hecho, desde el punto de vista jurídico, con ninguno de los deberes del matrimonio, y, por lo tanto, con ninguno de sus derechos



momento la aprobación de una ley estatal que las regule de modo orgánico y unitario, pese a las distintas proposiciones de ley presentadas, tanto en la pasada legislatura como en ésta, ante el Parlamento español. Sin embargo, se da la peculiar circunstancia de que varias Comunidades autónomas –como la catalana, la aragonesa y, muy recientemente, la Navarra– han promulgado sus propias leyes autonómicas, regulando de modo institucional la convivencia de hecho.

La preocupación del legislador español por las uniones de hecho comienza en la década de los 80, limitándose en ese momento sólo a las uniones heterosexuales. A partir del año 81 comienzan a reconocerse ciertos derechos, hasta la fecha reservados a los cónyuges, en algunas leyes particulares. Así, y por destacar algunos más significativos, la ley 21/87 sobre la adopción, y la ley sobre téc-

estables no casadas; la Comunidad Foral Navarra, por ley 6/2000, de 3 de julio, para la igualdad jurídica de las parejas estables.

La Comunidad Autónoma Catalana promulgó, pocos meses más tarde, otra ley sobre *Situaciones convivenciales de ayuda mutua* (Ley 19/98 de 28 de diciembre), a la que pueden acogerse personas sin vínculo matrimonial ni pareja estable, que sean parentes en línea colateral, o que tengan relaciones de simple amistad o compañerismo. El número de conviventes queda limitado a cuatro.

Dejando al margen esta ley, las leyes autonómicas sobre parejas estables tienen en común –con ligeras variantes– ofrecer un amplio estatuto personal y patrimonial a los conviventes, similar al del matrimonio, y estar abiertas tanto a uniones heterosexuales como homosexuales; es Navarra la única que admite la adopción conjunta

versas circunstancias, y son específicos de cada unión.

En todo caso, pienso que la unión libre que podríamos llamar típica puede definirse a partir de las siguientes notas: convivencia; cierta estabilidad, que en la unión libre no es más que una constatación de duración que se proyecta al pasado; autonomía de las partes en cuanto a los derechos y deberes que la caracterizan; y disolución informal y libre: tanto la unión matrimonial civil como la unión de hecho, son disolubles, pero ésta, a diferencia del matrimonio, se extingue por la mera voluntad de uno de los conviventes, y, como diría d'Ors, sin necesidad de estrépitos judiciales.

Por otra parte, resulta de la mayor importancia destacar algunas premisas muy claras de las uniones *more uxorio*, en relación con la institución matrimonial:

Una cosa es el reconocimiento de efectos parciales de carácter económico, o dirigidos a evitar situaciones convivenciales objetivamente injustas, y otra muy distinta, la configuración, por ley, de una especie de matrimonio de segunda clase

Se puede afirmar que matrimonio indisoluble y matrimonio divisible no son, en sustancia, la misma institución con una diferencia relativamente importante, pero, al fin, accidental: son dos figuras jurídicamente diferentes

Deberes no, ¿derechos, sí?

En lo que se refiere al estatuto personal de los conviventes, no cabe configurar la convivencia de hecho, desde el punto de vista jurídico, con ninguno de los deberes del matrimonio, y, por lo tanto, con ninguno de sus derechos. En efecto, entre los conviventes se entrecruzan unos consentimientos difusos en cuanto a su contenido, que no vinculan jurídicamente a las partes en lo que respecta a su estatuto personal: como precisa Lacruz *la unión libre no excluye, desde luego, el respeto entre los conviventes, o la fielidad que voluntariamente se guarden (...), o la mutua ayuda; antes bien, lo usual es que se practiquen, al menos tendencialmente, pero fuera de toda obligación, y, en general, del campo de lo jurídico.*

Puede que los conviventes, antes de iniciar su relación estable, celebren

un convenio o acuerdo que se refiera también a los derechos y deberes entre ellos de naturaleza personal, pero lo que pacten o determinen carecerá de eficacia jurídica: su validez y cumplimiento queda al arbitrio de los propios *contratantes*, ya que esos derechos y deberes no podrán exigirse jurídicamente ante ninguna instancia.

En segundo lugar, los pactos relativos a los hijos sólo son posibles en los mismos términos que en el matrimonio, con absoluto respeto de lo dispuesto en los art. 154 y ss. del Código Civil, por ser esas normas de *ius cogens* (*derecho vigente*) en su mayor parte. Sin embargo, no opera la presunción de paternidad, prevista exclusivamente respecto de la unión matrimonial.

En lo que se refiere a los pactos que tienen por objeto regular los efectos económicos de la convivencia *more uxorio*, tienen mucho mayor campo

de actuación y efectos, y hoy se hallan plenamente admitidos tanto por parte de la doctrina como por la propia jurisprudencia, que da en ocasiones eficacia a los sólo tácitos.

En ausencia de pacto, nuestros tribunales suelen aplicar las normas del contrato de sociedad al régimen de los bienes comunes de la pareja. En otras ocasiones, el Tribunal Supremo ha recurrido a las normas sobre la comunidad de bienes, o sobre enriquecimiento sin causa, cuando una de las partes haya obtenido ventajas económicas o patrimoniales de su convivencia con la otra.

En definitiva, el ordenamiento español estatal ha seguido, por ahora, la vía de reconocer efectos colaterales a las uniones de hecho, en leyes dispersas, en lugar de regular de modo orgánico en una ley unitaria dichos efectos; pero parece claro que se trata de una opción provisional, en tanto no se resuelva el cúmulo de problemas jurídicos que plantea su regulación orgánica, más o menos amplia. En todo caso, que la intención del legislador español se orienta hacia la regulación institucional de las uniones de hecho, parece hoy tan indiscutible como inminente.

El tránsito del sistema de concepción de efectos al reconocimiento institucional de las relaciones convivenciales *more uxorio*, no carece, precisamente, de importancia. Porque una cosa es el reconocimiento de efectos parciales de carácter económico, o dirigidos a evitar situaciones convivenciales objetivamente injustas, y otra muy distinta la configuración por ley de una especie de *matrimonio de segunda clase*, mediante la institucionalización de dichas formas de convivencia. En efecto, la institucionalización de la convivencia *more uxorio*, en la cual la disolución *ad nutum* (*al libre albedrío*), es un elemento definitorio, distorsionaría todo el sistema familiar, produciendo una clara debilitación de la institución matrimonial, que, llevada a su extremo, haría prácticamente inútil la propia noción de matrimonio.

La panorámica que hemos tratado de ofrecer sobre la regulación legal de las situaciones convivenciales de hecho –en Derecho español y comparado–, permite, cuando menos, sospechar que nos hallamos ante dificultades e incongruencias lo suficientemente graves como para merecer una atenta y desapasionada reflexión.

El planteamiento sería el siguiente: si el fenómeno de las situaciones convivenciales de hecho se reduce a un problema de simple concesión de efectos, o, más bien, nos encontramos con el progresivo diseño de una figura institucionalizada *ad instar matrimonii* (*como a modo del matrimonio*).

La masiva concesión de efectos, o mejor, como decimos, la progresiva institucionalización de la simple cohabitación, es el resultado de una espiral que tiene principio pero parece no tener fin. En efecto, esta equi-



paración comienza a girar en torno a la progresiva desinstitucionalización del matrimonio civil. Y cito a Martínez de Aguirre: *Si el acceso al matrimonio está abierto a quien quiera contraerlo, sólo por el hecho de querer contraerlo (pérdida de importancia de los impedimentos); si el deber de fidelidad no goza prácticamente de protección legal alguna (despenalización del adulterio, divorcio y separación puramente objetivos); si cabe cualesquiera combinaciones entre sexualidad, procreación, matrimonio y familia (medios contraceptivos, técnicas de reproducción asistida, desaparición del impedimento de impotencia); si, en fin, el matrimonio se disuelve por el consentimiento de ambos cónyuges o la voluntad de uno de ellos; entonces hay que concluir que, en efecto, el ordenamiento positivo carece de un concepto propio de matrimonio, y que, dentro del mismo, caben opciones muy diferentes (...) En esta perspectiva, ¿qué queda del matrimonio? Cada vez más, sólo un nombre y una forma. Una cáscara vacía.*

¿Qué queda del matrimonio?

En particular, la admisión del divorcio distorsiona todo el sistema matrimonial civil. En efecto, la posibilidad de disolver el vínculo no es un fenómeno periférico o superficial, sino que altera sustancialmente el concepto mismo de matrimonio, de tal manera que se puede afirmar que *matrimonio indisoluble* y *matrimonio divisible* no son, en sustancia, la misma institución con una diferencia relativamente importante pero, al fin, accidental, que atañe tan sólo al modo de extinción: son dos figuras jurídicamente diferentes.

En definitiva, y sin ánimo de radicalidad, sino de pura coherencia, puede concluirse que, en el ámbito civil, ya no existen dos *instituciones* perfectamente diferenciadas –el matrimonio y la unión libre–, sino dos formas de uniones *paraconyugales*, más o menos libres: el *matrimonio divisible* y las uniones de hecho, más disolubles todavía. La ausencia de vínculo, y, en consecuencia, de una relación jurídica propiamente dicha entre los conviventes, pone de relieve las dificultades para considerar como familia, también desde el punto de vista jurídico, la resultante de una unión no matrimonial.

En efecto, los conviventes no están ligados entre sí por relación jurídica alguna, porque la mera convivencia no es, insisto, una relación jurídica; de lo cual sólo puede deducirse que los meros *conviventes* no constituyen una *familia*. Hay, en caso de descendencia común, relación jurídica padre-hijos, madre-hijos, y de los hermanos entre sí como parientes, pero no entre el padre y la madre, como tampoco entre los conviventes sin descendencia: el tejido de relaciones jurídico familiares queda gravemente

distorsionado, y es, cuando menos, incompleto.

En consecuencia, el Derecho de familia no puede pretender la protección de simples relaciones asistenciales, amistosas o sexuales; lo que pretende es tutelar un estilo de vida que asegure la estabilidad social y el reambio y educación de las generaciones.

La ley puede regular determinadas cuestiones económicas para evitar la desigualdad o el enriquecimiento injusto, pero no puede ir mucho más allá en materia de equiparación con el matrimonio.

Homosexuales

En cuanto a las parejas homosexuales, parece innecesario añadir que los posibles efectos civiles que puedan derivarse de este tipo de relación nunca pueden pertenecer al Derecho matrimonial o de familia: es claro que éstas son situaciones convivenciales que se mueven en otra órbita.

Las parejas homosexuales pueden pretender cierta protección por parte del Derecho –para evitar, por ejemplo, como hemos dicho, la desigualdad o el enriquecimiento sin causa–, pero nunca pueden pretender ser amparadas por el Derecho matrimonial o de familia porque esa relación no puede considerarse de carácter *conjugal*, al no ser heterosexual ni estar abierta a la procreación.

Pero, además, argumentos como la libertad para decidir sobre su orientación sexual –en terminología cada vez más empleada por la jurisprudencia, por la doctrina y por la propia ley–, el derecho a la intimidad y al libre desarrollo de la personalidad, etc., no justifican suficientemente las razones de interés social en cuya virtud una rela-

ción homosexual deba ser objeto de un tratamiento jurídico especial de carácter tutivo por parte del ordenamiento.

Volviendo a las uniones de hecho, en todo caso, éstas se caracterizan por la precariedad y por la ausencia de compromisos irreversibles que generen derechos y deberes, por lo que no pueden pretender beneficiarse de todas las ventajas del matrimonio sin asumir ninguna de sus obligaciones. La ley no puede dar a los conviventes las garantías que se dan a las parejas casadas, sin que la sociedad reciba a cambio un compromiso de estabilidad. La falta de estabilidad, la ausencia de compromisos de futuro, el sometimiento a la pura voluntad de uno cualquiera de los conviventes, la inseguridad acerca del régimen jurídico aplicable, no constituyen soporte suficientemente sólido sobre el que la sociedad pueda apoyar confiadamente su propia continuidad.

De ahí que se esté empezando a hablar del *retorno del matrimonio*, potenciándose esta institución por no pocos Gobiernos, también en la Europa dominada por la izquierda. Y ello porque, desde las instancias sociales más dispares, viene alertándose –como ha señalado Navarro Valls– que el creciente *malestar del Estado del bienestar* trae su causa, en buena parte, en problemas cuyo foco radica en la desatención de la familia.

Por todo ello, considero de la mayor importancia buscar respuestas no sólo emotivas sino reflexivas a propósito también del tema que nos ocupa, con la convicción de que el considerar ciertas cosas como indiscutibles, proporciona una fuerza extraordinaria.

Dolores García Hervás



**Los conviventes
(en las parejas de
hecho) no están
ligados entre sí por
relación jurídica
alguna, porque la
mera convivencia no
es una relación
jurídica, de lo cual
sólo puede deducirse
que los meros
conviventes
no constituyen
una familia**

La mejor solución



Podríamos traer a esta página, con toda razón, puesto que así lo exigiría la más palpitante actualidad, la ya histórica sublevación popular en Yugoslavia, con la que ese martirizado pueblo ha dado esquinazo al criminal de guerra Milosevic, uno de los últimos tiranos y dictadores del postcomunismo que quedaban en Europa; o a la creciente Intifada que, por desgracia, ha pasado a ser denominada ya *la batalla de Jerusalén*. Hemos preferido, sin embargo, dedicar esta página al ángel de la guarda –esa peculiarísima e inmejorable escolta personal a la que ya nuestras madres nos enseñaron a rezar de pequeños– y cuya fiesta inició este mes de octubre, que es el mes tradicionalmente señalado por la Iglesia como el del Rosario. Como muy recientemente ha dicho el cardenal Rouco, arzobispo de Madrid, amplia y eficazmente secundado por muchos otros obispos, *la mejor forma de solución está en la oración*. Él se refería al problema concreto y gravísimo del terrorismo, pero, sin duda, es la mejor forma de solución también para todas las Intifadas de todo tipo que sacuden nuestro mundo, en Tierra Santa, en Yugoslavia, en el País Vasco, y en el propio ámbito familiar y personal.



... y los hijos?

Con las uniones de hecho sucede como en cualquier otro problema humano: hay que intervenir con la razón; más precisamente con la recta razón. Con ello se alude a la lectura y al juicio de una razón que sabe ser objetiva y, por eso, se ve libre de los más diversos condicionamientos, como la emotividad o la fácil compasión ante las situaciones dolorosas, los posibles prejuicios ideológicos, la presión social y cultural, y las rígidas tomas de posición de las fuerzas y de los partidos políticos. En particular, la recta razón debe defenderse de algunas tendencias culturales radicales, que tienen como objetivo más o menos evidente la destrucción de la institución familiar. El Papa fue muy claro en su discurso al Foro de las Asociaciones Familiares Católicas de Italia: *Más preocupante aún es el ataque directo a la institución familiar, que se está llevando a cabo tanto a nivel cultural como en el ámbito político, legislativo y administrativo. Es clara la tendencia a equiparar la familia con otras formas muy diferentes de convivencia, prescindiendo de fundamentales consideraciones de orden ético y antropológico.* Estas consideraciones son el objeto específico propio de una recta reflexión racional. Y ésta procede ante todo a definir la identidad propia de la familia fundada en el matrimonio y la identidad propia de las demás formas de convivencia, para comparar y llegar así a deducir si es posible o no la equiparación entre familia y uniones de hecho. Por tanto, lo primero es definir la identidad propia de la familia en sí misma y en relación con la sociedad. A esta identidad pertenece el valor y la exigencia de la estabilidad de la relación matrimonial entre el hombre y la mujer. La estabilidad propiamente matrimonial y familiar no está confiada exclusivamente a la intención y a la buena voluntad de las personas implicadas, sino que tiene un carácter *institucional* después de adquirir *estado público*. Evidentemente, esta estabilidad es de interés para todos, pero beneficia de modo particular a los más débiles, a saber, a los hijos. No pueden dejar de impresionar el silencio práctico que, sobre el problema de los hijos que nacen en parejas de hecho, caracteriza al debate actual en torno a la equiparación entre familia y uniones de hecho.

Cardenal Tettamanzi
en *Humanitas*

La razón frente a los despropósitos

Las llamadas *parejas de hecho* están sin duda de plena y triste actualidad, y no han sido pocos –desgraciadamente no tan *aireados* como los negadores de la verdad, es decir, de la razón– los que han aportado ya a este debate cordura y sensatez. *Alfa y Omega*, desde que salió a la opinión pública, ha dado fe y testimonio de ello, poniendo especialmente de relieve la voz de la revelación cristiana, que no es un *particular* modo de ver las cosas, sino el modo *católico* (cuyo recto significado quieren apropiarse aquellos a los que sí corresponde el *particularismo* que quieren achacar a la Iglesia católica), universal, es decir, a la medida de todos los hombres.

La cuestión que hoy ocupa nuestro tema de portada se inserta –conviene subrayarlo– en todo ese cúmulo de despropósitos que surgen necesariamente de una mirada errada sobre el ser humano, que, antes ya de dar la espalda a la Revelación de Dios, se la da a la propia razón.

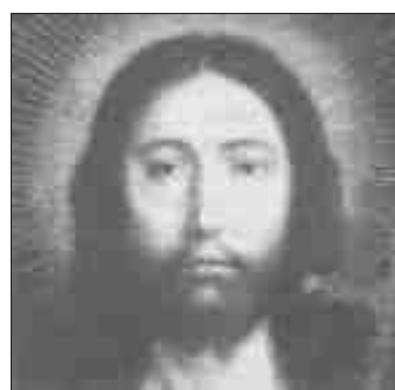
¿Tendrá que acontecer también en este campo –se pregunta el cardenal Tettamanzi en su espléndido artículo *Familia y uniones de hecho*, publicado en la revista *Humanitas*, de la Universidad Católica de Chile– lo que ya ha sucedido y sucede en otros campos, o sea, que la Iglesia defienda la validez de la razón y la humanidad del hombre?

Cada día se pone más en evidencia en nuestro mundo la irracionalidad, que se convierte en seguida en violencia –en las guerras de tanques y aviones, eso sí, supersofisticadísimos, como en las no menos mortíferas de los también supersofisticadísimos laboratorios de la mal llamada *ingeniería genética*–, a la que lleva el abandono de la luz de la fe. Si el hombre no es contemplado como imagen de Dios, con una dignidad inviolable y con un destino eterno –justamente a la medida del deseo del propio corazón, también del de aquellos que se empeñan en negarlo–, ¿cómo extrañarse de los exterminios de Hitler y de Stalin ayer, o de los embriones asesinados, como de la institución sagrada del matrimonio y de la familia igualmente acechados en busca de su exterminio, hoy?

También se habla de *fanatismo religioso*, y, en concreto, estos días, de lo peligroso que debe de ser la religión cuando, en su nombre, se hace la guerra santa en el Próximo Oriente. Nada más lejos de la verdad. Tal religión está gravemente enferma. Y nada tiene de extraño cuando sus promotores



–léase los distintos Jomeinis fundamentalistas– se formaron en las *democráticas* Universidades de Occidente, donde aprendieron que el hombre se basta y se sobra a sí mismo. ¿No es éste el principio de los que hacen esa guerra territorial y de intereses a la



que en seguida bautizan como *santa* y que, claro, no lo es? ¿No están, en realidad, desconfiando de la fuerza de la propia verdad religiosa quienes tienen que poner su presunta confianza en la fuerza de las armas? Al final..., como los que se autodenominan *laios*.

Hoy existe una ciega tendencia a oponer lo laico a lo católico, como si la enseñanza de la Iglesia fuera sólo para un determinado tipo de personas. Va siendo hora de caer en la cuenta, empezando por los propios católicos, de que el Camino, la Verdad y la Vida no son ofertas comerciales a elegir en el mercado en que parece haberse convertido este mundo nuestro, sino la única Oferta que nos hace libres a quienes constituimos, no un mercado, sino la entera familia humana.



La libertad de dominarse

Después de la Jornada Mundial de la Juventud, no han faltado quienes, al parecer molestos por el impresionante espectáculo, han tratado de ningunear el acontecimiento comentado irónicamente: *Qué bravos estos jóvenes, obedientes, dóciles, necesitados de una autoridad...* Me parece que valorar las cosas de este modo es una demagogia tan falsa como barata. Aquella muchedumbre no era en absoluto un rebaño temeroso, ni ovejas con la cabeza baja. Eran chicos y chicas normales y, por lo tanto, vivaces, imprevisibles y difícilmente domesticables. El orden y la serenidad sorprendentes con que esos millones de jóvenes afrontaron las fatigas no livianas de aquel largo encuentro, bajo un sol abrasador, no responden a una docilidad bovina. Al contrario, son prueba de una fuerza interior, de un autodominio infrecuente hoy día entre tantos jóvenes que, por andar esclavizados por lo que *les pide el cuerpo*, son incapaces del sacrificio y de la obediencia, de la disciplina. No, aquellos jóvenes demostraron estar dispuestos a recorrer un largo camino para escuchar a alguien que les enseñase a pensar por cuenta propia, sin miedo a complicarse la vida yendo contra la corriente de la estolidez, la pereza mental y la mediocridad ambiental.

Antonio Arjona. Alicante

Sobre las siamesas inglesas

Sigue siendo de interés general, en medio de grandes problemas como la globalización y la subida de los precios del petróleo, el *nuevo juicio de Salomón* que pende sobre las hermanas siamesas nacidas este verano en Londres. Quisiera acercarme a ellas no sólo con la razón y con la ley en la mano, sino con mi corazón de madre latiendo al lado de sus *verdaderos padres*, que se niegan a su separación quirúrgica irreversible. De mis nueve hijos, dos niñas nacieron en el mismo parto: diferentes en su código genético, en su grupo sanguíneo, en sus rasgos físicos, en su trayectoria vital; pero mellizas, gestadas nueve meses juntas oyendo mutuamente el latido de sus corazones.

Recuerdo que procuraba, cuando eran chiquititas, ponerlas muy juntas, para que pudieran vislumbrarse, olerse, tocarse con sus manitas, y era sorprendente verlas sonreir con la sonrisa arcaica del recién nacido, al sentirse próximas. Hoy, juez, médicos, escritores, preguntan insistenteamente a los padres de las siamesas: ¿A cuál de las dos queréis más? ¿Por qué no sacrificar a la más débil por la *spes vitae* de la más completa?

Los padres le han puesto a cada una su nombre propio: Mary y Jodie. Las mirarán amorosamente, sorprendidos y angustiados. ¿Cómo preferir a una de ellas? ¿Cómo buscar directamente la muerte de la otra? ¿Es la más débil simple quimera, parásito de la más fuerte, o más bien, carne de su propia carne, hueso de sus propios huesos, corazón unánime? ¿No hemos dibujado todos alguna vez corazones entrelazados como símbolo del amor total? ¿Podrá sobrevivir la más fuerte a la soledad, a la separación traumática de su hermana? ¿Dónde reside el Espíritu, el alma, en nuestro cuerpo? ¿En el código genético? ¿En el cerebro? ¿En el corazón? ¿En el oído? ¿No nos dicen que después de la muerte clínica, a máquinas paradas, el difunto puede oír durante algún tiempo las voces de los que le rodean?

¿No habrá llegado el momento, apoyados en la ciencia biológica, de renovar la antigua herencia del Derecho Romano y reconocer a la persona humana y su dignidad desde el primer momento de la concepción hasta su fin natural? Como madre quisiera acompañar a estos padres que cuentan las horas de la vida de sus hijas, en la frontera de lo imposible.

Margarita Fraga. Madrid

Un desconocido libro del Papa

Es bien sabido que estamos padeciendo, en España y en gran parte del mundo Occidental, una crisis profunda de la institución matrimonial. Por ello me gustaría recomendar la lectura de un libro espléndido, que ofrece la solución justa para aquellas parejas matrimoniales ávidas de hallar una salida del túnel oscuro en que se encuentran.

Muchos de los lectores de *Alfa y Omega* conocen y han leído ya este magnífico drama, escrito en 1960 por un polaco, Andrejz Jawien, seudónimo de Karol Wojtyla. Para los pocos que no sepan que Su Santidad escribió *El taller del orfebre* cuando sólo tenía 40 años, será una noticia y sorpresa agradable. Si deciden leer este libro, sacarán un mensaje de aire puro sobre el amor humano entre hombre y mujer. El Papa no necesita recomendación alguna. No obstante, este drama, escrito con su fructífera experiencia pastoral de mero sacerdote, puede que precise ser voceado.

Agustín Losada. Madrid

Derechos de la familia

En unos momentos en los que todos tienen derecho a reivindicar, me parece que algún derecho debe tener la familia. Conozco a muchas familias a las que les encanta ir a la playa, pero no acuden porque el ambiente enseña mucho de anatomía y poco de buen gusto, y esto no les parece formativo para sus hijos. Espero que muchos Ayuntamientos se animen a acotar zonas para playas familiares a partir del próximo año.

José Manuel Horcajo. Madrid



Las cartas dirigidas a esta sección deberán ir firmadas y con DNI, y tener una extensión máxima de 20 líneas. Alfa y Omega se reserva el derecho de resumir su contenido

ver oír... Y contar

Muy de prisa, pero ¿a dónde?

José Francisco Serrano
pserrano@planalfa.es

El comandante del avión saludó a los pasajeros con dos suculentos avisos, uno bueno y otro malo. El primero, bueno, que en breve tiempo habían alcanzado la velocidad de crucero, iban ya rápidísimo. El segundo, menos bueno, que no sabían cuál era el lugar de destino de sus muy considerables velocidades.

Barrunta uno que el progreso, para serlo de verdad y con mayúsculas, debe conjugar en sí mismo no sólo los avances de la ciencia y de la técnica, del futuro mágico de la biotecnología, sino, también, los de la ética. Y, así, se llamará verdadero progreso. ¡Que no se preocupe **Ramón Pi!** En su succulenta contribución del asalmonado diario *La Gaceta de los Negocios*, en una columna de Hércules que lleva el cintillo de *La vida*, se preguntaba el día 6 de octubre, analizado el panorama de informaciones sobre los límites de la investigación genética y las técnicas de fecundación *in vitro*, a raíz del caso de **Molly y Adam**: *O sea, que no es que se trate de una especie de monomanía mía. Porque aseguro al lector que, a veces, pienso si no me estaré volviendo un poco paranoico con la defensa de la vida del más débil (el embrión, el feto, el enfermo, el anciano). Pero se conoce que no, que estas cuestiones están en este tiempo en la cresta de la ola. Hombre, más que ola, permítемelo, Ramón, diría marea profunda de aguas turbias.*

La doctora **María Dolores Vila-Coro**, Directora de la cátedra de Bioética de la Unesco, sostiene, en las páginas de la edición, con fecha de 15 de octubre, del semanario de información general *Época*, un interesante debate con **Marcelo Palacios**, presidente de la Sociedad Internacional de Bioética. La claridad de pensamiento y expositiva de la doctora **Vila-Coro** merece una matrícula de honor: *El caso que nos ocupa –afirma la profesora– tiene varios puntos de interés (...) El primero de todos es el de la destrucción de embriones humanos, porque se han fecundado quince óvulos y se ha seleccionado sólo uno. Esto no es nuevo: desde hace años, en España se están destruyendo embriones. Cuando una mujer se somete a técnicas de reproducción artificial, se fecundan una*

serie de óvulos, y todos aquellos que no interesan porque tienen una malformación o una enfermedad hereditaria se destruyen. (...) El punto de partida para un debate ético debería ser en qué momento empieza la vida humana. Desde mi punto de vista, comienza en el momento de la fecundación; por lo tanto, al destruir estos

turas subjetivas del debate intelectual: *Casi todo el mundo forma su criterio valorando las consecuencias de las diferentes opciones. Casi nadie apela a deberes absolutos e incondicionados con independencia de las consecuencias. Y se olvida que la moral consiste ante todo en el deber para uno mismo. Por el contrario, se*

con sobrada retórica y harta claridad teológica, escribía en *Los domingos de ABC*: *Para comenzar es preciso preguntarse por el estatuto del embrión humano y por el respeto que merece. Si se reconoce su dignidad humana desde el momento de la fecundación, las ulteriores manipulaciones y su eventual destrucción constituyen un problema ético muy serio. Incluso entre los que no le reconocen tal dignidad original, son muchos los que consideran su orientación teleológica: tendríamos ahí un futuro ser humano a cuyo desarrollo, meramente cuantitativo, estamos poniendo serias dificultades.* Texto al que sumamos el del jesuita, catedrático de la Universidad Pontificia Comillas, **Javier Gafó**, también en *ABC*, en el que se afirma: *Mi experiencia me lleva a afirmar que sería injusto descalificar como carentes de racionalidad y de sentido ético a los que consideran que el embrión preimplantatorio es una realidad respetable, pero no equiparable a la que existe más adelante en el desarrollo embrionario. De la misma manera que sería injusto calificarnos a los que extremamos el respeto a toda vida humana como anacrónicos, irracionales y oscurantistas.* Para después sumar y sumar una serie de intrincados argumentos de éticas máximas y mínimas. Ya dejó escrito **san Agustín**, en *De Bono perseverantiae*: *Hay que decir la verdad sobre todo cuando una dificultad hace más urgente que se diga; entenderán (la verdad) quienes puedan. No sea que el silenciarla, en consideración a quienes no puedan entenderla, no solamente frustre la verdad, sino que se entregue el error a quienes pudieran captar lo verdadero.*

A la hora de cerrar esta página, los hijos de las tinieblas han sembrado otra semilla de muerte en España. El cardenal arzobispo de Madrid, **Antonio María Rouco**, y sus obispos auxiliares, así como la Conferencia Episcopal Española, recuerdan, en un comunicado de prensa, que *el terrorismo, en cualquiera de sus manifestaciones, no es camino para satisfacer ningún tipo de demandas o reivindicaciones políticas que, afortunadamente, es posible defender en nuestra sociedad democrática a través de vías pacíficas. Los obispos encienden a Dios la paz de los españoles y la conversión de quienes desprecian la vida y la dignidad de la persona humana.*



embriones no viables se está destruyendo vidas humanas. Hay científicos que no piensan así, pero cuando les preguntas en qué momento, a partir de cuándo podemos hablar de vidas humanas, no saben qué contestar. Se evaden diciendo que es un proceso; efectivamente: es un proceso que empieza en el momento de la fecundación y que, si no se interrumpe, termina cuando la persona muere.

Ignacio Sánchez Cámara, preclaro articulista del diario *ABC*, lo dejó, también y tan bien dicho, el pasado sábado en referencia a las pos-

califica a quien habla en estos términos como dogmático e intolerable, olvidando la distinción entre moral y derecho. Hoy tiende a imponerse la falsa tesis de que no cabe evaluar moralmente las conductas que no producen ningún daño a otra persona. E incluso, cuando conviene, se restringe abusivamente la nómima de quienes lo son.

Hay una arista, en este debate ético, que debe preocuparnos: la iluminación de la moral católica. Han salido a la palestra reputados moralistas y catedráticos de Bioética de pontificias Universidades. **José Román Flecha**,

La Iglesia en Madrid pone en marcha un proyecto de Canal de Televisión

Nace TMT

La visión cristiana de la existencia comprende toda la realidad. En ella tienen cabida todos los grandes interrogantes, todas las circunstancias humanas (la propia vocación, el trabajo, los problemas cotidianos, el dolor, la muerte), todas las respuestas que nacen de la Revelación cristiana y que dan sentido a la vida. Esto es algo que puede traducirse en imágenes, en televisión. No en vano la televisión es hija de la luz



Canal de TV del Arzobispado de Madrid



Juan Pablo II, verdadero ejemplo de comunicador evangélico, nos enseña cada día que unir fe y medios de comunicación es posible siguiendo su invitación a utilizar la tecnología moderna y los nuevos aérópagos de la cultura. La cruz, la realidad de la gente de Madrid a las puertas del tercer milenio y la televisión se encuentran en esas siglas.

La Iglesia en Madrid, siguiendo el llamamiento del Santo Padre acerca de la presencia de los católicos en los medios de comunicación, pone en marcha un proyecto de televisión: *TMT*. Se trata de un oferta de programación nueva que, desde el respeto absoluto a la competencia con otros emisores, ofrece una visión cristiana de la vida con el intento de hacer brillar el esplendor de la verdad. *TMT* emprende una aventura apasionante y contará con una serie de criterios básicos en la programación: la información, la formación cristiana y el entretenimiento.

Elemento fundamental en *TMT* será la información. Toda ella: la economía, la política, la cultura, la educación, el deporte y, naturalmente, la vida espiritual y el quehacer de la Iglesia. La oración, la dimensión contem-

plativa del creyente y la celebración de la Eucaristía van a tener cabida en *TMT*, con espacios propios. El eje de este apartado será la celebración de la Eucaristía, que se ofrecerá con una periodicidad diaria y, con especial relevancia, en fechas determinadas.

Algunos de los programas previstos serán:

Magazine. Entrevistas a gente desconocida que son noticia por la inverosimilitud de su historia personal, o temas de crónica analizados por un equipo de profesionales. El clima a conseguir es el de la presencia de la fe cristiana en lo cotidiano a través de testimonios, noticias, concursos, llamadas de los oyentes, breves reportajes, etc.

Cibercafé. Se propone un espacio de ocio, donde la gente invitada se comunica a través de Internet. Habrá enlaces con otras culturas, con otros pueblos, con otra gente con la que se está unida por el hecho de ser cristianos.

Cantando se entiende la gente. Habrá dos presentadores que elegirán video-clips musicales, previamente seleccionados por los espectadores. Habrá un público joven en el plató que participará activamente en el programa. Se contará con la presencia de un

artista invitado, al que se le hará una breve entrevista. Este programa servirá también de plataforma de nuevos valores artísticos que tendrán aquí su primera oportunidad.

Cara o cruz. Se trata de un concurso de cultura. En él, muchas de las preguntas versarán sobre cultura religiosa, incluyéndose también preguntas de música clásica, cine, biografías de grandes personajes, literatura, etc.

Escuela de familia. Un programa en el que las familias son las protagonistas.

Preguntas y Respuestas. Espacio doctrinal que tendrá un tratamiento interactivo.

Todas las audiencias

Otra promoción será el punto de encuentro de todos los jóvenes cristianos que tengan historias y testimonios que contar, cuestiones que aclarar, opiniones, etc. Se tratarán cuestiones de actualidad permanente como el aborto, las relaciones prematrimoniales, las drogas y el alcohol, etc. Con testimonios verídicos que acompañen el debate.

Asimismo habrá un programa en que se indagarán en lo que sienten

nuestros mayores al abandonar el hogar familiar. Se hablará con los miembros de las familias, se analizarán sus opciones de futuro según sus posibilidades económicas, se hablará de las residencias, de los compañeros...

Habrá también una agenda musical en la que tiene cabida información sobre espectáculos (teatro, cine, música), presentación de libros, exposiciones, conciertos, deportes (ligas intercolegiales, campeonatos locales), reportajes sobre moda, nuevas tendencias... Habrá fichas sobre actividades de ocio para los fines de semana, las vacaciones y el tiempo libre. Y no faltarán un programa en el que los niños serán los protagonistas.

Se trata, con *TMT*, de un proyecto ambicioso de la Iglesia en Madrid, en el que partimos de una realidad incuestionable: la fe cristiana ofrece al hombre la verdad sobre sí mismo, y para hacer llegar este mensaje, como dice el Papa Juan Pablo II, nos servimos de los nuevos soportes y de los nuevos lenguajes de la comunicación.

Hacemos un llamamiento a todos aquellos que quieran hacer sugerencias, o bien colaborar en la financiación de este proyecto, que ha de ser un bien para la Iglesia y la sociedad. Para ello pueden visitar la página web del Canal:

<http://www.tmt-tv.org>
o bien dirigirse a:

Casa de Medios de Comunicación Social del Arzobispado de Madrid,
c/ la Pasa, 3, Bajo Dº. 91 364 40 56
o a la dirección de correo electrónico:
archtv@planalfa.es

Juan Pedro Ortúño
Responsable del Canal de TV
del Arzobispado de Madrid

Madrid, confiado a la Virgen

Al igual que en Roma, y a propuesta del Consejo de Laicos del Arzobispado, el próximo día 15 el cardenal Rouco Varela confiará la Iglesia madrileña, en la catedral de la Almudena, a la protección de la Santísima Virgen, en presencia de la imagen Peregrina de Nuestra Señora de Fátima. El 13 de mayo de 1967 el Papa Pablo VI, en su visita a Fátima con motivo del 50 aniversario de las apariciones, bendijo seis imágenes y las proclamó peregrinas del mundo; una de ellas fue entregada a la custodia del Apostolado Mundial de Fátima en España: es la que, desde entonces, recorre todas las diócesis españolas, con grandes frutos espirituales. La imagen llegará a las 11.45 de la mañana al monasterio de la Encarnación, donde se celebrará la Eucaristía; a las 13 h. se expondrá el Santísimo Sacramento, hasta las 19 h. en que se dará la Bendición. A continuación se rezará el rosario, acompañando la imagen hasta la catedral, donde el cardenal arzobispo presidirá la Eucaristía.

La voz del cardenal arzobispo

Un acontecimiento de fe



Bajo el título *Dominus Iesus, profesar la fe en Jesucristo, el único Salvador del hombre*, y con ocasión de la peregrinación diocesana a Roma, nuestro cardenal arzobispo dice en su exhortación pastoral de esta semana:

En nuestra peregrinación diocesana a Roma hemos profesado la fe en Jesucristo, el Salvador del hombre, el único Salvador de todo hombre que viene a este mundo; con el corazón convertido y renovado por la gracia jubilar y en sintonía plena con el Sucesor de Pedro. El es el que confirma la fe de sus hermanos en la integridad de su verdad y en la energía de la vida que transforma a cada persona y a toda la familia humana.

Hemos confesado a Jesús, el Señor con todo el corazón, con toda el alma y con todas nuestras fuerzas, en comunión visible con toda la Iglesia y su Pastor universal. El arzobispo –uestro obispo diocesano– con sus obispos auxiliares, los miembros del Consejo Episcopal, el Seminario Conciliar con su Rector y formadores, y con una nutrida representación de presbíteros, consagrados y fieles laicos hemos proclamado, en nuestro propio nombre y en el de toda la comunidad diocesana, que Jesús de Nazareth, el Hijo de María, es el Hijo del Dios vivo, que nació, vivió, murió y resucitó por nosotros los hombres y por nuestra salvación. Lo hemos hecho con la conciencia clara de que, en nuestra peregrinación a la

tumba de los Apóstoles Pedro y Pablo y a las basílicas de San Juan de Letrán, de Santa María la Mayor y de San Lorenzo in Dámaso –iglesia titular del cardenal-arzobispo de Madrid–, se reflejaba el camino jubilar de nuestra entera comunidad diocesana a Roma en este año bendito del Jubileo bimillenario del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo.

Profesar la fe en Jesucristo plenamente significa: reconocer en Él a la Persona del Hijo de Dios hecho hombre, que nos ha salvado con su vida, muerte y resurrección

Son innumerables las parroquias, asociaciones, instituciones y grupos eclesiales procedentes de Madrid que han traspasado ya los umbrales de la Puerta Santa en la basílica de San Pedro. Y muchísimos, además, los católicos madrileños que se han sumado a las grandes peregrinaciones mundiales organizadas con motivo del Año Santo Romano. Evoquemos una vez más a los jóvenes peregrinos de Madrid en la inolvidable XV Jornada Mundial de la Juventud. Me atrevo a afirmar que no ha pasado –ni pasará– un solo día de este gran Año Jubilar sin presencia de peregrinos madrileños en Roma. Y todo ello, con el telón de fondo de la riada incesante de los fieles que acuden a la catedral de Nuestra Señora de La Almudena para lucrar las gracias del Jubileo. ¡Un hondo e imborrable acontecimiento de fe que nace de las entrañas mismas del pueblo de Dios en Madrid, y que se expresa y culmina en el testimonio unánime de la fe de la Iglesia, de la fe que nos gloriamos de profesar en Cristo Jesús Señor Nuestro!

Las exigencias de la fe

La actualidad e importancia del gozo de profesar y vivir la plenitud de la fe en Jesucristo, Nuestro Señor, al filo del tercer milenio de la historia humana, marcada por el signo del cristianismo, se ha puesto de manifiesto estas últimas semanas en un elocuente contraste con la forma tan desagradablemente ácida y tan claramente manipulada de cómo los medios de comunicación social, respaldados por voces de dentro y, sobre todo, de fuera de la Iglesia católica, han reaccionado a esa Declaración, tan certera y luminosa, de la Congregación para la Doctrina de la Fe, querida y mandada por el Santo Padre, que lleva el sugestivo títu-

lo: *Dominus Iesus –Señor Jesús–: sobre la unicidad y la universalidad salvífica de Jesucristo y de la Iglesia*.

■ Profesar la fe en Jesucristo plenamente significa: reconocer en Él a la Persona del Hijo de Dios hecho hombre, que nos ha salvado con su vida, muerte y resurrección. Significa, en una palabra, reconocerle como el *Salvador del hombre*. No a un personaje más, todo lo genial que se quiera, de la historia de las religiones, o a una religión producto de hombres y fruto histórico de una determinada cultura ubicada en un tiempo y un lugar determinado de nuestro mundo.

■ Profesar la fe en Jesucristo plenamente conlleva, además, por la naturaleza misma de las cosas, al reconocimiento de su presencia y acción salvadora a través de su Iglesia en medio del mundo y de la Historia. La Iglesia, querida y fundada por Él, *su cuerpo visible, su esposa*, a la que ha dotado de dones carismáticos y jerárquicos, edificada con su Palabra y sus Sacramentos, a la que sirve y estructura el ministerio apostólico; Una y única, Santa, Católica y Apostólica; que subsiste y se aprehende real y verdaderamente en la Iglesia católica. No una especie de entelequia o utopía espiritual nunca alcanzable y, supuestamente, imposible de hallar en una figura o realización histórica. No, el que profesa plenamente la fe en Jesucristo cree en la Iglesia, Comunión visible e invisible de los Santos, con Santa María, la Madre de Jesús y Madre nuestra, cuya cabeza y pastor es el mismo Señor, a quien los Doce con Pedro y sus sucesores representan hasta el final de los tiempos; y cuya alma es el Espíritu Santo que procede del Padre y del Hijo. Y, por eso, sabe que la Iglesia *es en Cristo como un sacramento o signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano* (Concilio Vaticano II, *Lumen gentium* 1).

■ Profesar la fe plena e íntegra en Jesucristo implica, por tanto, proponerla a los demás y dar testimonio de ella con la palabra de la verdad y con las obras del amor; no imponerla con ningún tipo de coacción; siendo conscientes, con la clarividencia de la razón iluminada por la fe, de que *la verdad no se impone sino por la fuerza de la misma verdad, que penetra, con suavidad y firmeza a la vez, en las almas*. Verdad, *sobre todo en lo que se refiere a Dios y a su Iglesia*, que el hombre está obligado moralmente a buscar hasta que la encuentre (Concilio Vaticano II, *Dignitatis humanae* 1).

■ La profesión plena de la fe en Jesucristo, finalmente, no sólo no impide, sino que proporciona sólido fundamento para el progreso del diálogo ecuménico con las Iglesias hermanas de la Ortodoxia y con las comunidades eclesiales de la Reforma Protestante en un espíritu de creciente responsabilidad ante el Evangelio de Jesucristo y ante los hombres de nuestro tiempo. Y desde luego no obstaculiza, antes bien favorece, la disponibilidad para un diálogo interreligioso veraz y respetuoso de todos y con todos los que buscan la verdad con sincero corazón.

Que la Santísima Virgen de la Almudena, la que concibió el Verbo de la Verdad en su seno, a Jesús el Señor y Salvador, con la humilde y total apertura de todo su ser a la voluntad del Padre, quiera concedernos a todos, hijos de la Iglesia en Madrid, por su intercesión de Madre, la gracia de la plena comunión en la fe apostólica: de la fe en el Evangelio que nos salva, el de Jesucristo Nuestro Señor.

+ Antonio M^a Rouco Varela

La adopción de menores



Preparando oposiciones. Óleo sobre lienzo, de Soledad Fernández Rojas (1973)

¿Qué pasa con las adopciones de menores. Últimamente menudean quejas y reclamaciones administrativas y judiciales, y no pocos se creen perjudicados.

El firmante es catedrático emérito de Derecho Civil

La vigente Ley de 1987 fue presentada en su momento como modelo de regulación, y muchos saben que nuestro país ha ratificado la Convención de los Derechos del menor, aprobada por la ONU en 1989, y el Acta de La Haya de 1993, ambos textos destinados a dictar reglas muy severas sobre la adopción internacional. Alguno podría concluir que, en esta materia, en España estamos realmente *à la page*.

La adopción es la respuesta legal a una necesidad humana y social; hay matrimonios que, pese a desearlo ardientemente, no pueden tener descendencia (aproximadamente el 15% de la población en los países desarrollados); hay en todo el mundo millones de niños desamparados por sus padres. La adopción es el procedimiento jurídico que permite tener hijos a quienes la naturaleza se lo niega, y, al mismo tiempo, otorga la posibilidad de disponer de progenitores a quienes, de hecho, carecen de ellos. Todos los países establecen determinados requisitos de capacidad y aptitud. A lo largo de la Historia esta institución ha sufrido diversas vicisitudes, variando sus fines, requisitos, modalidades. En España estuvo a punto de desaparecer, por falta de aplicación, en el siglo XIX, pero fue recogida en la primera redacción del Código Civil en 1889, y hasta la fecha ha conocido nueve reformas totales o parciales. La ley vigente se inspira en los siguientes principios: 1) El *bonum filii* es el criterio supremo; 2) Hay un modelo único de adopción que se aplica

fundamentalmente a menores no emancipados; 3) El hijo adoptado se equipara totalmente a cualquier hijo, matrimonial o no matrimonial; 4) El adoptado se integra totalmente en la familia de los adoptantes; y 5) Salvo casos excepcionales, la adopción es irrevocable. Hay una gran pluralidad de fuentes legales en materia de adopción. El resultado es un entramado complejo, y a veces confuso, de normas jurídicas aplicables.

Tradicionalmente entre nosotros los hijos nacidos fuera de matrimonio eran los candidatos habituales para la adopción; el descenso generalizado de la natalidad ha coincidido con un cambio en la estimación social y en la actitud de las madres solteras que, muchas veces, prefieren quedarse con sus hijos para criarlos, en vez de entregarlos para adoptar. La demanda de niños adoptables se dirige ahora al extranjero, lo que encarece el capítulo de gastos, sin hablar de los casos en que una pareja española ha caído en manos de los odiosos traficantes de niños, o, simplemente, ha seguido las instrucciones que aparecen en Internet. Fuera de los nada aconsejables supuestos de actuar al margen de la ley, la normativa exige que la adopción se tramite paralelamente en ambos países, el de origen del menor y el del receptor. Para lo primero resulta imprescindible la intervención de entidades colaboradoras, expertas en la adopción en el país de origen; están controladas por la Administración española, por lo cual habitualmente ofrecen garantías en su gestión.

La decisión de adoptar a un menor es una de las más delicadas que un matrimonio puede tomar en su vida; puede rayar en lo heroico si recae sobre niños difíciles (a partir de cierta edad hay mucho problema para colocarlos), o bien si se trata de menores deficientes. La Ley de 1987 impuso *ex novo*, en España, una intensa socialización de la adopción, de modo que, si bien la última palabra corresponde al juez, en realidad nadie puede adoptar sin que el órgano de la Comunidad Autónoma de su domicilio le haya declarado previamente idóneo, y, además, sea seleccionado en el procedimiento oportuno. Resulta así que la Administración de turno tiene el monopolio efectivo de la adopción, ya que al juez suele presentársele el procedimiento casi resuelto, y, si bien puede rechazar al propuesto por no reunir los requisitos legales, son escasas las facultades positivas del juez para elegir. Se ha visto rechazar a un matrimonio porque en su sala de estar faltaban algunos metros cuadrados de extensión. ¿Cómo pueden valorarse así los quilates del amor gratuito y desinteresado que supone la voluntad de adoptar?

Más creatividad

Un reciente caso que ha llegado a la Sala 1^a del Tribunal Supremo muestra, descarnadamente, a ciertos órganos de una Comunidad Autónoma infringiendo claramente el art. 177, al obtener ilegalmente el consentimiento para adoptar, de una madre soltera antes del parto, de modo que el hijo se inscribió como de padres desconocidos, y fue inmediatamente entregado en acogimiento preadoptivo a un matrimonio que posteriormente lo ha adoptado. Todos los intentos hechos por la madre para identificar al ser que alumbró, pues se arrepintió inmediatamente del consentimiento ilegalmente prestado, habían sido infructuosos. Al cabo de nueve años el T.S. ha dado la razón a la madre, ordenando que se practique la prueba biológica de maternidad que había solicitado, y que se retrotraiga el procedimiento. Es probable que la madre logre inscribir en el Registro su maternidad, pero parece dudoso que pueda atacar la adopción.

Los gravísimos problemas planteados por la infancia desamparada no se resuelven exclusivamente mediante el mecanismo jurídico de la adopción. La iniciativa pública y privada deberán desplegar actuaciones cada vez más creativas en este terreno. Desechada, por injusta, la interpretación marxista de ser la adopción el modo a través del cual los países ricos expropiaron sus hijos a los países pobres, conviene insertar en su adecuado marco la institución de la adopción en el momento actual. He aquí las coordenadas que van abriéndose paso en el mundo occidental:

- Todo ser humano tiene derecho primario a ser criado y a desarrollarse en el hogar que le vió nacer.
- Las Administraciones Públicas deben prestar ayudas eficaces para que los padres biológicos en dificultad puedan asegurar el cumplimiento del derecho de su hijo.
- La adopción debe ser el último remedio a emplear una vez que hayan fracasado todas las ayudas.
- Debe fomentarse con campañas adecuadas la disponibilidad para recibir en adopción a los menores.
- La adopción internacional debe posibilitar a los adoptados mantener permanentemente vinculaciones culturales con su país de origen.
- En España parece deseable una simplificación normativa del régimen interno de la adopción.
- Parece llegado el momento de reducir el exceso de requisitos burocráticos, que puede ahogar el ánimo de gratuidad con que los candidatos deciden adoptar.

Gabriel García Cantero

Quinto Consejo Internacional de la JOC

Vivir la Buena Nueva también en el trabajo



Nuestro país tiene el privilegio de haber sido elegido como anfitrión del Quinto Consejo Internacional de la Coordinación Internacional de la Juventud Obrera Cristiana (CIJOC), que quedó inaugurado el pasado día 10, y se celebrará hasta al día 26 de octubre en la localidad madrileña de El Escorial. Bajo el lema *Jóvenes, trabajo y desarrollo sostenible: Fuerza y esperanza para el futuro*, 150 delegados procedentes de diversos países compartirán sus experiencias, las contrastarán, así como buscarán soluciones a una realidad tan vital como es la del trabajo.

Benjamín R. Manzanares

Con la celebración eucarística dio comienzo el pasado martes por la tarde en la Casa de Ejercicios de San José, en El Escorial, el Quinto Consejo Internacional de la Juventud Obrera Cristiana, presentado hace una semana a los medios por monseñor Antonio Algura, obispo de Teruel y Albarracín, y responsable en la Conferencia Episcopal de la Pastoral obrera, por la Presidenta de la CIJOC, la inglesa Nicoletta Pisa, y por la Presidenta de la JOC de España, Rosa María Rodríguez.

En la rueda de prensa, monseñor Algura expresó su alegría por la celebración de este encuentro en el que se profundizará en la realidad de los jóvenes parados, los jóvenes con contratos precarios, el medio millón de jóvenes que trabajan en España en economía sumergida, la realidad de los chicos contratados por las Empresas de Trabajo Temporal, que prefieren a jóvenes con poca formación, y que no pueden reclamar ante las empresas donde trabajan, al no pertenecer directamente a ellas. También expresó su deseo de que cada vez más jóvenes se sientan apoyados por la Pastoral obrera de la Iglesia.

Al acto de apertura asistieron, entre otros, el Nuncio de Su Santidad en España, monseñor Monteiro de Castro, monseñor Asenjo, obispo Secretario

General de la Conferencia Episcopal Española, y los obispos monseñores Algura y Conget, así como representantes del Consejo Pontificio para los Laicos, y de Justicia y Paz. Estuvieron también presentes los Presidentes de los movimientos de Acción Católica, y asimismo representantes de otros movimientos cristianos, o de ONGs, como *Manos Unidas*.

Durante estos días –en los que participan 150 delegados de los 31 países miembros de la JOC y de los 36 países asociados, o con los que se tiene un intenso contacto–, este Consejo será lugar de intercambio de acciones, de convicciones, de fe, y un tiempo de reflexión, de formación y de decisión, señaló Nicoletta Pisa. Los primeros cinco días tiene lugar el seminario *Jóvenes, trabajo y desarrollo sostenible*, en el que los jóvenes responsables de la JOC de cada país confrontarán sus experiencias de acciones a favor del desarrollo, con socioeconomistas, responsables de ONGs y teólogos. Los trabajos de este primer seminario están orientados a descubrir el papel de los jóvenes trabajadores como protagonistas completos del *desarrollo solidario y sostenible*. De los días 17 a 19, habrá

otros dos seminarios: *Formación humana y cristiana de la JOC*, y *Espiritualidad en la JOC*.

En la semana estatutaria, del 20 al 25 de octubre, serán elegidos miembros de la CIJOC doce nuevos movimientos nacionales de la JOC, que han solicitado su adhesión. Se debatirán temas estatutarios y las líneas de actuación para los próximos cuatro años. El día 26 se elegirá al Presidente Internacional y Secretario Internacional de la CIJOC.

La JOC en España cuenta con 15.000 jóvenes entre miembros activos, en formación y principiantes. Rosa María Rodríguez explicó cómo sus miembros están presentes en asociaciones vecinales, culturales, parroquiales, estudiantiles, en los sindicatos, donde pueden trabajar con y para los jóvenes. Su objetivo es hacer presente el mensaje de Jesús en la cotidianidad del trabajo. Respecto a las consecuencias de las últimas evoluciones del trabajo, la Presidenta de la JOC de España comentó que, *en el centro de la producción económica, debe estar la persona y no el capital*.

En la CIJOC, reconocida por la Santa Sede como organización internacional católica, se coordinan más de 60 movimientos nacionales de la JOC, en su tarea de educación y de evangelización, y en su misión a favor de los jóvenes trabajadores de África, Iberoamérica, Asia, Oriente Medio y Europa. Desde que, hace 75

años, el cardenal belga Joseph Cardijn fundará la JOC, ésta se ha extendido, sin perder sus señas de identidad: el prestar un servicio a la juventud trabajadora en una doble perspectiva: obrera y cristiana. La JOC es un movimiento cristiano

**La JOC
es un movimiento
cristiano laico
que trabaja
con y para
jóvenes
del mundo obrero**

laico que trabaja con y para jóvenes del mundo obrero, con el fin de llevar el Evangelio al ambiente y a la realidad concreta de cada joven trabajador, en toda su dignidad de hijo de Dios. Es significativa la campaña anual o bianual que las diferentes asociaciones de la JOC organizan, y en la que se descubren injusticias económicas, políticas, jurídicas, sociales y humanas que demandan una transformación.

La Escuela de Pastoral de la Salud prepara corazones de misericordia

Ejercer la caridad y no palabras huecas

Al contemplar el gran Misterio del dolor humano y la densidad que éste adquiere en algunos momentos de la vida, nos damos cuenta de que necesitamos recursos para hacernos buenos samaritanos y acompañar desde la fe. La Escuela de Pastoral de la Salud constituye un recurso que se ofrece con creatividad y sale al paso de la necesidad de formación para ser buenos agentes de pastoral. Cada vez más, afortunadamente, nos damos cuenta de que, para no ser *consoladores inútiles*, como dijera Job a sus amigos, se requiere una formación especializada.

Formarse en la Escuela de Pastoral de la Salud (calle Ríos Rosas, 9-Tel. 91 441 14 33) da, por un lado, nuevas motivaciones para intentar ayudar a los enfermos y, por otro, abre nuevos caminos. Caminos en los que experimentamos tener recursos válidos para la ayuda y, a la vez, la sensación de pobreza, porque todo recurso, aunque provenga de la fe, nos da la impresión de que se queda pequeño al contemplar el gran Misterio del dolor humano.

En la fe encontramos una nueva luz desde la cual miramos de otra manera el misterio del dolor. Es la luz del Misterio Pascual que se nos propone, no como una lámpara externa o de color que cambie desde afuera la experiencia del dolor, sino como una luz interior que nos puede llevar a decir, como algunos enfermos han manifestado: *No soy yo, sino es Cristo quien vive en mí*. Pero desde la fe corremos también el grave peligro de intentar cambiar de manera forzada la experiencia del que sufre con nuestro deseo de aliviarle y disminuirle la carga, pero con falta de *tacto humano*, es decir, de auténtica *sensibilidad cristiana*. La lectura pausada y repetida de tantos testimonios de enfermos cristianos no puede sino provocar una gran admiración ante tantas personas que comunican su camino de fe en medio del dolor. A la vez, en muchos de ellos, se detecta la *urgencia* de una acción pastoral cuyas motivaciones, actitudes, formas y lenguajes sean revisados.

Aprender a escuchar

Para escuchar se requiere aprendizaje. No siempre los agentes de pastoral, los visitadores de enfermos, los voluntarios, los familiares, invierten un poco de tiempo en adiestrarse para escuchar desde la fe. La Escuela de Pastoral de la Salud es una plataforma excelente desde donde adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para hacer efectivas las sanas actitudes de los cristianos ante los que sufren. *Escuchando a los enfermos terminales* –dice un alumno de la Escuela– *siempre queda uno impactado por dos cosas: ellos saben que están a punto de morir; y tienen necesidad de hablar de ello con otro ser humano. Nosotros, los agentes de pastoral, podemos aislarlos en una terrible soledad aun estando presentes, si no sabemos escucharlos. Me he dado cuenta de que, sin una buena formación que nos enseñe habilidades de relación y de manejo de nuestros sentimientos, los mentimos y los dejamos solos; entramos en su habitación y hablamos del buen tiempo que hace fuera... Pero no es de este modo como podemos nosotros ayudar a los que están en la hora de la verdad.*



He aprendido a mirar en los ojos el sufrimiento y, aunque siento vértigo, me apasiona y me siento más humana cuando estoy cerca del que sufre

Pedro, que tiene 50 años y trabaja en la Administración, y que visita enfermos desde la parroquia, al terminar el primer año de la Escuela, dice: *En la Escuela estoy aprendiendo a vivir el misterio de la Pascua actualizado en el encuentro con los enfermos.*

Cada vez que nace una chispa de amor entre el enfermo y el agente de pastoral, se actualiza la resurrección.

Y María, agente de pastoral de una residencia de ancianos, manifiesta abiertamente: *Si no hubiera ido a la Escuela, no me habría dado cuenta de la gran cantidad de barbaridades que decimos a los enfermos, con buena intención, pero sin preparación. Los enfermos necesitan compartir con nosotros ciertas necesidades suyas, algunos temores; pero, como quiera que no podemos soportar todo eso, y puesto que nos recuerdan nuestra propia precariedad, trampeamos, mentimos, nos rehuimos y nos hacemos los remolones... He aprendido a mirar en los ojos el sufrimiento y, aunque siento vértigo, me apasiona y me siento más humana cuando estoy cerca del que sufre.*

Una joven alumna, narrando su experiencia como agente de pastoral dice: *Cuando voy a visitar a los enfermos lo paso mal porque me dueLEN sus dolores, pero recibo tanto bien de ellos, que me parece que ahora vivo en verdad. El encuentro con sus sufrimientos, con sus preocupaciones, me hace ser más entrañable. Me gusta visitar enfermos porque des-*

cubro lo bueno que hay en mí. Parece como si ellos me ayudaran más que yo a ellos. La verdad es que, prácticamente, todo lo que hago es escuchar, e intentar comunicar un poco de comprensión. He descubierto que hay mucha soledad en el dolor y que la escucha es una verdadera necesidad social. No nos escuchamos suficientemente... Quizás porque no nos han enseñado.

Yo estuve enferma –dice Mónica–, *y cuando estaba en el hospital pude darme cuenta de qué necesidad hay de agentes de pastoral bien preparados, que no molesten a los enfermos con palabras huecas, sino que sean buenos profesionales del diálogo y brillen por su excelencia en la práctica de la misericordia.*

José Carlos Bermejo

XXVIII Domingo del tiempo ordinario

Todo es vuestra

Evangelio

En aquel tiempo, cuando salía Jesús al caminar, se le acercó uno corriendo, se arrodilló y le preguntó: *Maestro bueno, ¿qué haré para heredar la vida eterna?*

Jesús le contestó: *¿Por qué me llamas bueno? No hay nadie bueno más que Dios. Ya sabes los mandamientos: no matarás, no cometerás adulterio, no robarás, no darás falso testimonio, no estafarás, honra a tu padre y a tu madre.*

Él replicó: *Maestro, todo eso lo he cumplido desde pequeño.*

Jesús se le quedó mirando con cariño y le dijo: *Una cosa te falta: anda, vende lo que tienes, dale el dinero a los pobres –así tendrás un tesoro en el cielo–, y luego sigueme.*

A estas palabras, él frunció el ceño y se marchó pesaroso, porque era muy rico. Jesús, mirando alrededor, dijo a sus discípulos: *¡Qué difícil les va a ser a los ricos entrar en el Reino de Dios!*

Los discípulos se extrañaron de estas palabras. Jesús añadió: *Hijos, ¡qué difícil les es entrar en el Reino de Dios a los que ponen su confianza en el dinero! Más fácil les es a un camello pasar por el ojo de una aguja que a un rico entrar en el Reino de Dios.*

Ellos se espantaron y comentaban: *Entonces, ¿quién puede salvarse?*

Jesús se les quedó mirando y les dijo: *Es imposible para los hombres, no para Dios. Dios lo puede todo.*

Pedro se puso a decirle: *Ya ves que nosotros lo hemos dejado todo y te hemos seguido.*

Jesús dijo: *Os aseguro que quien deje casa, o hermanos o hermanas, o madre o padre, o hijos o tierras, por mí y por el Evangelio, recibirá ahora, en este tiempo, cien veces más –casas, y hermanos y hermanas, y madres e hijos, y tierras, con persecuciones–, y en la edad futura vida eterna.*

Marcos 10, 17-30

Basta elegir un santo a voluntad, de los muchos que tiene nuestro santoral, para probar que la promesa de Cristo se ha cumplido: el ciento por uno aquí, y la vida eterna en el mundo futuro. Francisco de Asís, Teresa de Jesús, Domingo de Guzmán, Ignacio de Loyola, todos probaron suerte dejándolo todo para tenerlo todo. Llenaron este mundo de casas, padres y hermanos, familias enteras y obras que perduran. No les faltaron persecuciones, pero lo hallaron todo al escoger a Cristo, pobre y desposeído de todo. Recibieron todo a cambio de lo poco que dieron. ¿Qué dieron, en realidad, que no hubieran recibido? El cristianismo, con su vocación a la pobreza, contiene una mística de posesión. San Pablo lo dice claramente: *Todas las cosas son vuestras.* La razón es clara: todas las cosas pertenecen a Cristo para quien fueron hechas. Y quien posee a Cristo, lo tiene todo.

El joven rico se marchó demasiado aprisa. Fue una pena que no escuchara toda la enseñanza de Cristo sobre cómo desposeerse de todo con la confianza puesta en Dios. Creía que todo debía hacerlo él, en un acto heroico de fría voluntad. Le faltó aguantar la mirada de Cristo, llena de amor, y fiarse de Él. Le faltó quedarse con Cristo, seguirle día a día para gustar la posesión de lo que anhelaba, la vida eterna. Sólo junto a Cristo se aprende la pobreza como requisito para la plena posesión. El cristianismo no desprecia lo creado, ni lo considera malo o pecaminoso, sino que lo contempla desde la perspectiva de la eternidad, el único horizonte capaz de situar las cosas en su justo valor. Así lo enseña san Juan de la Cruz en su norma de perfección: *Para venir a poseerlo todo, no quieras poseer algo en nada.*



El joven rico tenía ambición, pero le venció la codicia. Su alma deseaba ser, buscaba la vida eterna, pero se contentó con sus pobres bienes (por muchos que sean, los bienes de este mundo son siempre pobres porque perecen). Se preguntaba por la eternidad, y se quedó en el umbral del tiempo. Sabía que Cristo tenía la respuesta, pero le dio la espalda. Por eso se fue triste. Su tristeza era un barrunto de la muerte, pues el hombre, en la medida que se aleja de la vida, anticipa la tristeza de la muerte. Allí será pobre a la fuerza, pues, querido o no, será desprendido forzosamente de todo para el último viaje. Si lo pensamos bien, Cristo ha venido a enriquecernos para que, al llegar la muerte, nada de lo que aquí dejemos nos deje tristes por abandonar este mundo que es sólo un vestíbulo del futuro. *Prepárate en el vestíbulo –decía un sabio judío– para poder entrar en el palacio.*

+ César Franco

Año de Gracia

En la era DCXXXIII, en el año tercero del imperio de Mauricio, muerto Leovigildo, fue coronado rey su hijo Recaredo. Estaba dotado de un gran respeto a la religión y era muy distinto de su padre en costumbres, pues el padre era irreligioso y muy inclinado a la guerra; él era piadoso por la fe y preclaro por la paz; aquel dilataba el imperio de su nación con el empleo de las armas, éste iba a engrandecerlo más gloriosamente con el trofeo de la fe.

Desde el comienzo mismo de su reinado, Recaredo se convirtió, en efecto, a la fe católica y llevó al culto de la verdadera fe a toda la nación górica, borrando así la mancha de un error enraizado. Seguidamente reunió un sínodo de obispos en las di-

ferentes provincias de España y de la Galia para condenar la herejía arriana. A este concilio asistió el propio religiosísimo príncipe, y con su presencia y su suscripción confirmó las actas. Con todos los suyos abdicó de la perfidia que, hasta entonces, había aprendido el pueblo de los godos de las enseñanzas de Arrio, profesando que en Dios hay unidad de tres personas, que el Hijo ha sido engendrado consustancialmente por el Padre, que el Espíritu Santo procede conjuntamente del Padre y del Hijo, que ambos no tienen más que un espíritu y, por consiguiente, no son más que uno.

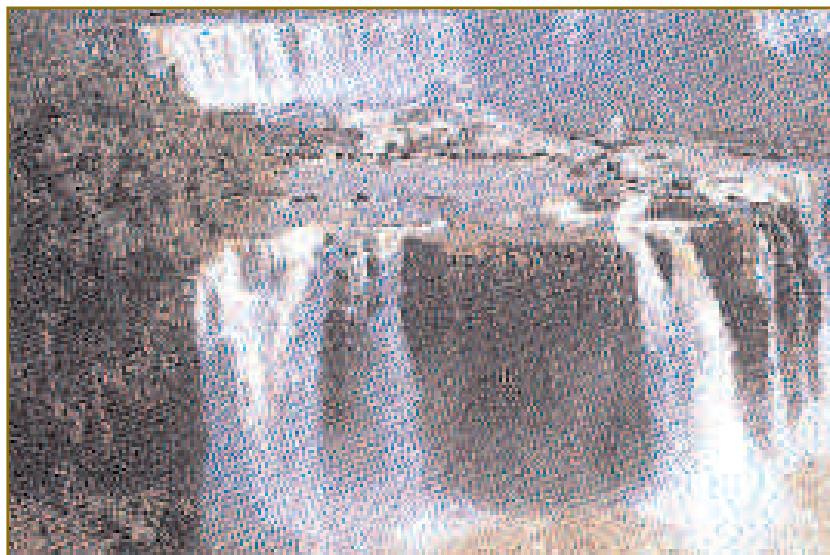
San Isidoro de Sevilla
de *Las historias de los godos, vándalos y suevos*

Santiago de Compostela acoge la Exposición *Los rostros de Dios*, signo de universalidad

Así ven los hijos a s

Viajar y recorrer tierras –dijo Cervantes– es lo que hace a los hombres discretos.

Estas palabras atemporales sirven para describir el telante de la exposición *Los rostros de Dios*, que tiene lugar en el monasterio de San Martín Pinario, en Santiago de Compostela, hasta el 30 de noviembre



Vistas del parque sagrado de Tongariro y de las cataratas del Iguazú: para los pueblos sin escritura, lo sagrado se materializa en las fuerzas de la naturaleza

A. Llamas Palacios



Los rostros de Dios ofrece una muestra de las innumerables representaciones artísticas mediante las cuales el hombre ha querido plas-

mar la imagen que tenían de su Dios, que daba sentido a la vida. Imágenes, símbolos, signos llegados desde el viejo mundo y sus antípodas, maquetas, montajes audiovisuales, espacios naturales, creaciones arquitectónicas intransportables..., se han reunido, pro-

cedentes de los mil mundos y las diversas religiones, que nos separan a la vez que nos acercan, unidos por una Verdad, la Verdad que nos ha sido revelada plenamente en Jesucristo.

A través de los siglos, el hombre ha intentado representar de todas las formas posibles a Dios. En palabras del arzobispo de Santiago de Compostela, monseñor Julián Barrio, en el año en que la ciudad de Santiago ostenta la Capitalidad Europea de la Cultura, la Exposición «*Los rostros de Dios*» quiere ser como una ventana abierta al acontecer religioso de la Humanidad en el tiempo y en el espacio, donde el hombre ha mostrado su deseo de buscar y ver el rostro de Dios: «*De ti mi corazón ha dicho:*



A diferencia del ídolo, la imagen o ícono de Dios lo representa, sin sustituirlo ni ocupar su lugar

Busca su faz; y yo, Yavé, tu rostro buscaré.

Deseo vivamente –continúa monseñor Barrio– que esta muestra pueda ser entendida como una contribución elevada al diálogo interreligioso propugnado por el Concilio Vaticano II. Desde nuestro ámbito católico es muy gratificante levantar acta de este signo de universalidad y apertura en la Ciudad del Apóstol, cuando iniciamos el tercer milenio del Nacimiento de Cristo, quien, «en la misma revelación del misterio del Padre y de su amor, manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la grandeza de su vocación».

El esquema que se ha seguido en la exposición corresponde a un criterio

cronológico. Dividiéndola en dos grandes secciones, se han separado las creencias y religiones del pasado, de las vigentes en la actualidad. Además, el judaísmo, el cristianismo y el islamismo tienen una presentación individualizada. La evolución de la representación de los sagrados, que tiene cada una de estas tres religiones, aparece perfectamente explicada en la muestra. La religión cristiana se caracteriza por el empleo de formas icónicas y aníconicas: aparecen entre sus primeras imágenes idiogramas o símbolos como el pez, cuyo nombre griego componía las siglas *Jesús Cristo Hijo de Dios Salvador*.

El judaísmo acentuó la ausencia de imágenes que caracterizaba al mono-

U Padre



Representación de la Trinidad. Capitel del parteluz del Pórtico de la Gloria. Catedral de Santiago de Compostela



El Salvador, de José Ribera El Españolet (siglo XVII). Museo del Prado. Madrid



La figura del Patriarca Abraham encarna el origen común de las tres grandes religiones monoteístas

teísmo bíblico. Sin embargo, con la formación del judaísmo clásico y ortodoxo de la *Misná* y el *Talmud*, las comunidades judías conocen representaciones de figuras humanas en mosaicos y pinturas como las de *Duras Europos*, en Siria. Los motivos más comunes eran objetos, como la *Menorá* o candelabro de siete brazos, o el arca de la Alianza.

El Islam, por su parte, nunca ha permitido alguna representación de lo sagrado mediante imágenes, con el fin de evitar aquello que pudiera conducir a la idolatría o alimentar en el hombre la tentación de sentirse creador confecionando imágenes. Para compensar este vacío, el Islam desarrolló la caligrafía y el diseño abstracto, geométrico y vegetal. También tienen su lugar en la Exposición las grandes religiones del Lejano Oriente y las que perduran aún en África y Oceanía. La India aparece en el vedismo, brahanismo e hinduismo, además del budismo.

Los rostros de Cristo, finalmente, pretende reunir sentimientos comunes a culturas tan dispares como lejanas entre sí. El respeto y la curiosidad por conocerse entre ellas las mantiene vivas y plenas. *Mi alma está sedienta de Dios, del Dios vivo: ¿cuándo iré y veré la faz de Dios?*

Estado aconfesional



Claustro de la Universidad Católica San Antonio, de Murcia (UCAM)

y la llamada escuela «pública»

El próximo mes, del 17 al 19 de noviembre, va a celebrarse en Madrid el II Congreso *Católicos y vida pública*, dedicado a uno de los problemas más trascendentales en España hoy: la educación. Su tema es *Educar para una nueva sociedad*

El Estado español es, constitucionalmente, aconfesional. Ninguna opción confesional, ni positiva ni negativa, puede revestir la condición de estatal. Tampoco, por tanto, el laicismo. El laicismo es la posición según la cual lo religioso ha de quedar, en el mejor de los casos, reducido al ámbito de lo estrictamente privado. El Estado que *profesa* el laicismo, hace de éste su propia *confesión* y, por lo mismo, no puede decirse aconfesional; ni religiosa o confesionalmente neutral. La neutralidad confesional supone no asumir como propia ninguna de las posibles opciones ante lo religioso; tampoco, por tanto, la opción negativa de quien, expresamente y beligerantemente, pretende expulsar del ámbito público cualquier manifestación religiosa. No profesar confesión alguna no es lo mismo que profesar la no-religión (el «no a la religión»). El Estado, en cuanto aparato

institucional carente de la condición de persona, es de suyo incapaz de opción religiosa alguna. Por eso, en rigor, ha de decirse que es confesional o religiosamente *neutro*. Habrá de hablar de la «*neutridad*» confesional del Estado. Es de las personas de quienes podemos decir que son, o no, *neutrales*, ya que la *neutralidad* supone el acto subjetivo, a veces arduo, por el que uno se abstiene de asumir cualquiera de las opciones por referencia a las cuales se determina la neutralidad de la que en cada caso se trate. Son, por eso, las personas que desempeñan el poder público, en cuanto tales, las que, por exigencia de la «*neutridad*» confesional del Estado, están obligadas a mantenerse confesionalmente *neutrales*, esto es, a abstenerse de hacer pasar por oficial su particular opción religiosa personal, aunque sea la laicista, pues ésta no deja de ser, porque sea negativa, una particular op-

ción, entre otras, ante lo religioso y, de ningún modo, puede identificarse con la actitud general de neutralidad ante todas las posibles opciones en este terreno.

La aconfesionalidad o neutralidad ideológica y religiosa del Estado adquiere su pleno sentido como exigencia, condición y garantía del ejercicio de la libertad ideológica y religiosa por parte de todos los ciudadanos en pie de igualdad. (No puede aceptarse como constitucionalmente válida ninguna concepción de la aconfesionalidad de la que se derive obstáculo alguno al ejercicio ciudadano de la libertad religiosa). Que los poderes públicos hayan de guardar la más exquisita neutralidad confesional no quiere decir, en absoluto, que haya de ser también confesionalmente neutral/neutra cualquier actividad que se desarrolle en instituciones de titularidad jurídica pública o que esté sostenida con medios públicos. Determinadas prestaciones del Estado (por ejemplo, y sobre todo, las educativas y, en general, las culturales) sólo tienen sentido y se justifican como medios que se ofrecen a los ciudadanos, precisamente, para que puedan éstos ejercer su libertad ideológica y religiosa. Sería un contrasentido exigirles al mismo tiempo que, en contra de la finalidad misma a la que deben estar orientadas esas prestaciones, renuncien, al hacer uso de ellas, a la profesión de sus particulares opciones ideológicas o religiosas.

tralidad *de fábrica* no es una característica esencial que el centro educativo público haya de mantener a toda costa, sino, por el contrario, la condición para que sea cada comunidad educativa la que determine el contenido del concreto proyecto educativo o, si se quiere, ideario, que ha de presidir la educación en cada centro (ideario que puede ser simplemente el común constitucional y otro que, incluyendo a éste, responda a un grado ulterior de concreción, de acuerdo con opciones particulares homogéneamente profesadas en la correspondiente comunidad educativa).

Cierto es que en el centro educativo público, por lo general, dada la presumible diversidad de posiciones de quienes en él concurren, el ideario decidido por éstos presentará una *densidad* de coincidencias menor que la del ideario de un centro en el que todos comparten ideas filosóficas, religiosas, pedagógicas y hasta organizativas con un alto grado de concreción. También es cierto que la aceptación previa del ideario (el proyecto educativo) adoptado por la comunidad de un centro público, en un determinado momento, no puede constituir una condición de admisión de nuevos alumnos... Puede decirse, por eso, que el ideario particular de un centro público está siempre abierto a modificaciones, como consecuencia de la incorporación de nuevos miembros con nuevas posiciones ideológicas. Pero tampoco es imposible, y de

La educación no es neutral

Apliquemos lo dicho al ámbito de la educación. El poder político, cuando crea un centro educativo, abierto a todos los ciudadanos, ha de actuar con estricta neutralidad ideológica, esto es, ha de abstenerse de *marcarlo* con ninguna opción ideológica o religiosa particular. Es éste el sentido en el que puede decirse (Sentencia del Tribunal Confesional 5/1981, f. j. 9) que el centro educativo público debe ser ideológicamente neutral: en cuanto quien lo crea ha de ofrecerlo, si así quiere decirse, *vacío* de cualquier opción particular. (La educación misma, en todo caso, recordémoslo, nunca es neutral; ni lo es, por supuesto, en nuestra Constitución que, en su artículo 27.2, establece un ideario educativo básico general o común y obligatorio para todos los centros). Ahora bien, el *vacío* que supone esa neu-

hecho se da, el caso de centros públicos en los que quienes en él concurren profesan efectivamente un ideario homogéneo muy concreto. ¿Acaso, cuando se dé ese fenómeno, habrá que importar disidentes (*risum teneatis*) para rebajar el grado de homogeneidad ideológica, religiosa, pedagógica que haya podido producirse libremente en una comunidad educativa...? Invocar la aconfesionalidad del Estado o la neutralidad confesional e ideológica a que están obligados los poderes públicos, para concluir que en los centros educativos que éstos crean, en la llamada «escuela pública», la educación ha de ser también, en todo caso, idearia y confesionalmente neutra es, en el mejor de los casos, ignorar el sentido y alcance de la neutralidad ideológica y confesional del Estado; es, sobre todo, olvidar por completo las exigencias de la libertad ideológica, religiosa y de enseñanza constitucionalmente reconocidas a los ciudadanos (Constitución española 16.3; 27.1)

Teófilo González Vila

Adam y sus hermanos



¿Fabricar hombres y destruirlos?

El padre jesuita Juan A. Martínez Camino es Secretario de la Comisión episcopal para la Doctrina de la Fe de la Conferencia Episcopal Española

En los centros de reproducción artificial de España hay decenas de miles de embriones humanos congelados. Los han dejado allí personas que han acudido a las técnicas reproductivas para procurarse descendencia. Es ésta una industria en crecimiento. Aquellos seres humanos incipientes, sometidos a la degradación del frío, tienen un futuro incierto. Acabarán casi seguro destruidos de una u otra manera, como ya ha sucedido a gran escala en Inglaterra. Son seres humanos, porque no son ni orquídeas ni ovejas. Son humanos vivos, en sus primeras horas o días de vida. Pero ¿hay algún ser humano que no sea persona? ¿Y es humano tratar a alguna persona como a un objeto o a un animal? Pues esos embriones han sido producidos en serie, como si de sillas o de pollos se tratara, y luego, congelados como vegetales.

Algunos dicen: *Bueno, pero tienen sólo unos días de vida y todavía son muy poco viables; además, ni siquiera son propiamente individuos, pues*

aún podrían dividirse en un par de gemelos, por ejemplo. Por tanto, no merecen la consideración de personas y podemos tratarlos como si no lo fueran.

Pero ¿no lo son de verdad? Si se elimina un embrión humano *poco viable*, ¿qué se elimina? ¿Deja de ser humano por ser todavía débil en sus posibilidades de sobrevivir? Es verdad que cuando la fecundación y la gestación discurren por sus cauces naturales, muchos embriones no prosperan en sus primeros días, pero ¿quién es responsable de ello? Nadie es responsable de que los humanos mueran. En cambio, nos hacemos responsables de un gran crimen si nosotros los eliminamos. La naturaleza no es ni buena ni mala éticamente hablando. Ella, en cuanto tal, tampoco es criterio de la bondad o maldad de nuestras acciones. Éstas serán justas o injustas según respeten o no la vida y los derechos de las personas. Los embriones humanos son personas incipientes. Y si es cierto que no sabemos hasta un determinado momento si se trata de más de un in-

dividuo, sabemos con certeza que se trata al menos de uno.

La producción de embriones en serie para procurar el desarrollo de uno de ellos, y conseguir el nacimiento de un niño, se ha hecho ya algo bastante habitual en España, al amparo de una ley injusta (la llamada Ley Palacios, de 1988). Es lo mismo que han hecho en Estados Unidos para traer al mundo a Adam. Lo especial de este caso, tampoco único por ello, es que el niño nacía, el pasado 29 de agosto, con una finalidad bien precisa: tratar de curar a su hermanita, de seis años, como donante de células hematopoyéticas; para ello había que asegurar cuidadosamente que él mismo naciera sano. Por eso se produjeron en este caso tantos embrones: quince, según parece. De ellos, los técnicos destinaron a uno a la vida y a catorce a la muerte; once de los eliminados también estaban sanos, y tres enfermos. Es decir: eugenésia peor aún que la practicada en ciertos períodos de la Historia de indeseable recuerdo, cuando al menos sólo se pensaba en *eliminar* a quienes se consideraba enfermos o deficientes por algún motivo (escribimos con dolor ese *sólo* exigido por la gramática). Estos técnicos de ahora quitan de en medio a personas sanas, de pocos días; con el agravante, además, de que ellos mismos las acababan de *fabricar* poco antes.

Dirán algunos: *¡No exageremos ni dramatizemos! Aquí de lo que se trata es de ayudar a unos padres que se encuentran ante la tragedia de la muerte próxima de su hija de seis años. No hay ninguna intención eugenésica, ni racista, ni criminal en todo esto; al contrario, todo tiene una finalidad terapéutica.*

Claro, la intención es buena, no cabe duda. Y el aprieto en el que se encuentran esos padres hay que tenerlo muy presente al enjuiciar sus acciones. En todo caso, no debemos entrar a juzgar acerca de la moralidad subjetiva de nadie, y menos aún a distancia, sin conocer a las personas. Pero sí podemos y debemos valorar con criterios justos las cosas que se hacen. A Molly, la hermanita de Adam, enferma de una anemia irreversible, se le han ofrecido posibilidades de curarse gracias a las células recibidas de su hermano. Ojalá que así sea, una vez que todo ha pasado ya. Pero esas posibilidades, ni siquiera seguras para Molly, se han comprado al precio de la muerte segura de los otros hermanos de Adam y de ella, que han sido producidos y destruidos o congelados a continuación. Esto es así, con independencia de las intenciones. Y no es humano.

Los cristianos valoramos la vida de cada persona como algo intocable. Hasta tal punto, que preferiríamos morir a matar. La vida nos puede poner en situaciones apretadas, pero nunca consideraremos que lo sean tanto como para buscar soluciones que les cueste la vida a los demás. Esto simplemente no puede ser, aunque tuviéramos que asumir algún sufrimiento. Es necesario buscar alternativas. En el caso que nos ocupa, la ciencia tiene ya alternativas que debe desarrollar. La ciencia no puede alimentarse de la muerte, sino que debe ponerse al servicio de la vida de todos, no sólo de algunos más fuertes. Todos lo podrían saber. Pero ya vemos que, en la práctica, no es así. La visión cristiana del ser humano, revelada por Jesucristo, resulta cada día más imprescindible para la Humanidad. Esta visión, que, con la fe, nos viene de fuera y a veces nos parece chocante, fortalece en realidad a la razón desde dentro y la hace verdaderamente humana.

Juan A. Martínez Camino, SJ

1.500 obispos junto al Papa ponen la Humanidad del tercer milenio en manos de María

El encuentro de obispos más relevante desde el Concilio

Jesús Colina
Roma

Roma ha sido testigo, el pasado fin de semana de un acontecimiento sin precedentes: 1.500 obispos (en todo el mundo hay 4.430) se reunieron para participar en el primer Jubileo de Obispos de la Historia. Algo así no tenía lugar desde la clausura del Concilio Vaticano II, hace más de 35 años. Al igual que los millones de peregrinos que han venido a la Ciudad Eterna, cruzaron la Puerta Santa en señal de conversión, después de haber confesado sus pecados individualmente en el sacramento de la Confesión. Explicando el significado del Jubileo de los Obispos, el nuevo Prefecto de la Congregación para los Obispos, el arzobispo Giovanni Battista Re, recordó las palabras de san Agustín a sus fieles de Hipona: *Para vosotros soy obispo; con vosotros soy cristiano. El obispo tiene una responsabilidad enorme frente a los fieles que se le han confiado, pero también él es cristiano entre los cristianos* –explicó el prelado–. Éste es el sentido de este Jubileo: Somos pastores, dijo, no «managers». Nuestra pregunta clave es: ¿Amamos a Cristo?

Las celebraciones contaron con la presencia de 39 obispos de España, entre ellos el cardenal arzobispo de Madrid, Antonio María Rouco Varela, y sus obispos auxiliares, el cardenal de Barcelona y el emérito de Toledo.

El encuentro culminante tuvo lugar el pasado domingo, cuando los obispos, provenientes de los cinco continentes, rezaron junto a Juan Pablo II, al final de la Eucaristía jubilar, la oración con la que pusieron a la Humanidad del tercer milenio en manos de la Virgen de Fátima. Los prelados, con el Papa, confiaron a María esta época extraordinaria, tan apasionante como rica de contradicciones. La Humanidad posee hoy instrumentos de potencia inaudita –confesaron–. Puede hacer de este mundo un jardín o reducirlo a un círculo de escombros.

El Jubileo de los Obispos se convirtió así en una importante etapa en la renovación traída a la Iglesia durante el Concilio Vaticano II. En estas más de tres décadas, los Sínodos de los Obispos han analizado las diferentes vocaciones y estados de vida y han es-



Momento de la oración del Papa a la Virgen junto con todos los obispos en la plaza de San Pedro

tudiado la manera en que deben afrontarse los nuevos desafíos de la época actual. Sólo falta abordar la figura del obispo y, como es natural, la renovación tiene que pasar también por los obispos. El Sínodo General del 2001, que se está preparando desde hace ya tres años, tiene este objetivo.

Juan Pablo II resumió en tres líneas lo que él considera que es la tarea de un obispo en esta aurora del tercer milenio: *Ante el relativismo y el subjetivismo que contaminan buena parte de la cultura contemporánea* –dijo el domingo pasado en la misa jubilar–, *los obispos están llamados a defender y promover la unidad doctrinal de sus fieles*. Atentos a toda situación en que se pierde o ignora la fe, trabajan con todas las fuerzas a favor de la evangelización, preparando con este objetivo a los sacerdotes, religiosos y laicos.

El obispo, en la era digital, no puede ser un *manager* o un mero administrador, debe ser un misionero: *En cuanto personas configuradas sacramentalmente con Cristo, Pastor y Esposo de la Iglesia* –les dijo el Papa–, *estamos llamados, queridos hermanos en el episcopado, a volver a vivir con nuestros pensamientos, con nuestros sentimientos, con nuestras decisiones, el amor y la entrega total de Jesucristo por su Iglesia*.

El Jubileo de los Obispos concluyó con un Congreso de tres días celebrado entre el 9 y el 11 de octubre, organizado por el Ateneo Pontificio *Regina Apostolorum*, centro universitario dirigido por los Legionarios de Cristo, en el que más de doscientos prelados prepararon específicamente el próximo Sínodo General.

Conmovedora ceremonia ante Nuestra Señora de Fátima

Ante la imagen de la Virgen de Fátima, que había sido traída el pasado fin de semana a Roma, el Papa, junto con 1.500 obispos de toda la Iglesia, hizo un solemne acto de entrega de la Humanidad y la Iglesia del tercer milenio a María. El texto de la oración del Papa a la Virgen puede leerse en la contraportada de este número.

La Santa Sede ha evitado en todo momento utilizar la palabra *consagración* para referirse a este acto, prefiriendo la de *acto de entrega* –para evitar posibles malinterpretaciones: no se trata de la consagración específica que pidió la Señora a los pastorcillos en 1917, que ya fue realizada por Pío XII hace cincuenta años, y que fue renovada por Juan Pablo II en 1984–. En este caso el Papa, que siempre ha manifestado una profunda veneración a la Virgen de Fátima, a cuya intercesión afirma que debe la vida, tras el atentado de 1981, ha querido, según declaraciones del mariólogo René Laurentin al diario *Avvenire*, subrayar la figura de María en este Año Jubilar dedicado al Hijo. No obstante, según afirma el teólogo De Fiores en el mismo diario, con este acto se cumpliría a la letra lo que pidió la Virgen de Fátima, ya que en las anteriores consagraciones los obispos no estaban físicamente reunidos, aunque sí espiritualmente. Además de este acto, cabe destacar la pasada celebración del Congreso Mariológico Internacional en el Vaticano, y la conmemoración del 50 aniversario de la proclamación del dogma de la Asunción (noviembre de 1950).

Anteriormente se había celebrado lo que ya empieza a conocerse como el *Rosario Mundial*, rezado un misterio por continente. En el turno de Europa, quien dirigió la meditación fue la propia sor Lucía dos Santos, des de su convento en Coimbra, mediante conexión vía satélite. El propio Juan Pablo II ha querido que las plegarias del rosario recogieran lo más importante del *mensaje de Fátima*, como una ayuda a la reflexión sobre la historia del siglo XX.

I. A.

Este fin de semana se celebra en Roma el Jubileo de las Familias

Primavera en pleno invierno demográfico

Inma Álvarez

El pasado 3 de octubre se presentaba oficialmente a la prensa lo que constituirá durante este fin de semana el Jubileo de las Familias: Los actos centrales de los días 14 y 15 han sido precedidos por un Congreso Teológico-Pastoral, al que asisten unas 6.000 personas, que empezó ayer y que terminará mañana. Medio centenar de expertos en teología y pastoral familiar, entre quienes se encuentran el cardenal Angelo Sodano, Secretario de Estado de Juan Pablo II, monseñor Angelo Scola, Rector de la Pontificia Universidad Lateranense, Janne Haaland, ex-Viceministra de Asuntos Exteriores de Suecia, monseñor Elio Sgreccia, Vicepresidente del Consejo Pontificio para la Vida, etc. También está prevista la presencia de algunos de los fundadores e iniciadores de los llamados *nuevos movimientos*: Kiko Argüello (Camino Neocatecumenal), Chiara Lubich (Focolares), Luigi Giussani (Comunión y Liberación), Andrea Riccardi (Comunidad de San Egidio) y Salvatore Martínez (Renovación Carismática).

Hoy, 12 de octubre, se celebrará en la plaza de San Pedro el *Vía Crucis* para las familias, con meditaciones preparadas especialmente por monseñor Michel Schooyans, autor de prestigio mundial de libros sobre la situación actual de la familia y demografía. Mañana tendrá lugar el concierto de los *Pueri Cantores*, un coro compuesto por 30 niños de entre 10 y 14 años de varias nacionalidades.

El sábado 14 por la mañana se celebrará, en nueve basílicas e iglesias de Roma, la Eucaristía en varios grupos lingüísticos; por la tarde, está programado el Encuentro de testimonio y de fiesta de las familias con el Santo Padre. El domingo, día 15, está previsto el momento culminante: la celebración eucarística presidida por el Santo Padre, con la celebración del sacramento del Matrimonio de varias parejas.

El encargado último de la organización de este Jubileo de las Familias es el cardenal Alfonso López Trujillo, Presidente del Consejo Pontificio para la Familia, el cual afirmaba, en una entrevista concedida a la agencia Zenit: *El Papa quiere que de este Jubileo salga un nuevo compromiso a favor de la familia a todos los niveles. En primer lugar, pidiendo a los padres que asuman su propia responsabilidad de ser progenitores, no sólo biológicos sino también espirituales. Y, en segundo lugar, invitando al mundo a que fije su atención privilegiada en la familia. En especial, el Santo Padre pedirá a los líderes de la socie-*

dad que no se destruyan destruyendo las instituciones fundamentales. Éste es el significado de la «nueva primavera» de la familia que se encuentra en el lema del encuentro. Esta primavera no es retórica. Es posible, es más, podemos ver por todas partes sus signos: en el compromiso pastoral de la Iglesia, en las Conferencias Episcopales, en las diócesis y parroquias, en los movimientos apostólicos y en los movimientos a favor de la vida. Es una fuerza impresionante, mucho más grande que la prepotencia de quienes son las primeras víctimas del mal que desencadenan.



Ilustración oficial del Jubileo

o el rechazo de la utilización del embrión humano... Lo mismo sucede con la unidad del matrimonio. No es una cuestión de católicos, es una cuestión del hombre de hoy, que si no respeta el derecho fundamental, el de la vida y dignidad humana, se traiciona a sí mismo. El gran suicidio de la Humanidad hoy es negar los valores sin los cuales no puede vivir.

El Consejo Pontificio de la Familia, según ha anunciado el cardenal López Trujillo, está a punto de publicar un estudio sobre las parejas de hecho. *En él –afirma el cardenal–, se puede ver que a nivel jurídico el reconocimiento de las parejas de hecho es una contradicción. Las parejas de hecho son precisamente eso, parejas de hecho, que hoy están ahí, como «pareja», y mañana no. Es más grave aún, como sucede en algún Estado de Norteamérica y en Holanda, en el caso de las parejas homosexuales que quieren adoptar; a pesar de que esas uniones son una negación de la misma realidad matrimonial y una lesión, sin lugar a dudas, de la vocación del niño. De este modo, el bien del niño, que es el bien superior, queda condicionado e incluso herido, pues no podrá recibir una educación en el sentido más profundo. El niño se vuelve cosa, juego para llenar un vacío existencial.*



HABLA EL PAPA

La Eucaristía

En la Eucaristía no se trata de pura conmemoración de un pasado ya extinguido, sino más bien de memorial. En el Antiguo Testamento, el memorial por excelencia de las obras de Dios en la Historia era la liturgia pascual del Éxodo. Esta intersección entre el recuerdo de Dios y el del hombre se encuentra también en el centro de la Eucaristía, el memorial por excelencia de la Pascua cristiana. El acto de recordar constituye, de hecho, el corazón de la celebración: el sacrificio de Cristo, acontecimiento único, realizado una vez para siempre. Esto queda expresado en el imperativo final que Lucas y Pablo refieren en la narración de la Última Cena: *Éste es mi cuerpo que se da por vosotros; haced esto en recuerdo mío [...] Este cáliz es la Nueva Alianza en mi sangre. Cuantas veces la bebiereis, hacedlo en recuerdo mío.*

La Eucaristía es, por tanto, memorial de la muerte de Cristo; ahora bien, también es presencia de su sacrificio y anticipación de su venida gloriosa. Es el sacramento de la continua cercanía salvadora del Señor, resucitado, en el Historia. Este recuerdo vive y actúa de manera especial en la Eucaristía. *Sólo la Eucaristía, verdadero memorial del misterio pascual de Cristo, es capaz de mantener vivo en nosotros el recuerdo de su amor.* Este llamamiento a la vigilancia hace que nuestras liturgias estén abiertas a la venida plena del Señor, a la manifestación de la Jerusalén celestial. En la Eucaristía, el cristiano alimenta la esperanza del encuentro definitivo con su Señor.

Nombres propios

Autor de la más completa crónicas del cine español y uno de los críticos con mayor autoridad en nuestro panorama cinematográfico, **Pascual Cebollada** lleva toda una larga vida dando lecciones de cine. Muchos de nuestros obispos y dirigentes sociales aprendieron a ver cine gracias a él. Los lectores de *Alfa y Omega* tienen suficientes pruebas de ello. Ahora acaba de iniciar su andadura la Fundación **Pascual Cebollada**, que guardará e incrementará los magníficos archivos de este veterano crítico católico. Dejemos el mayor de los éxitos a esa Fundación.

Don **José María Gil Tamayo**, de la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social, presidirá el próximo día 22, en el santuario de Torreciudad, la jornada jubilar dedicada al mundo de la comunicación.

Han fallecido recientemente tres miembros del Colegio Cardenalicio: el cardenal **Fagiolo**, Presidente emérito del Consejo Pontificio para La Interpretación de los Textos Legislativos de la Iglesia, el cardenal **Paul Gouyon**, de Burdeos, y el cardenal **Righi Lamberti**, de 94 años, que fue uno de los más acreditados diplomáticos de la Santa Sede; tras estos fallecimientos, el Colegio Cardenalicio consta de 143 miembros, más dos *in pectore*, de los que 98 tienen menos de 80 años, y serían electores en caso de Cónclave.

Ha fallecido, el pasado 28 de septiembre, monseñor **Laureano Castán Lacoma**, obispo emérito de la diócesis de Sigüenza-Guadalajara. Tenía 87 años, y ha muerto en Italia. Fue enterrado en la iglesia parroquial de la diócesis de San Ginés, en Guadalajara.

El 21 de noviembre, con una tarde de familia en el Colegio de Chamartín, para religiosas, antiguas alumnas, amigos y colaboradores, culminarán en Madrid las celebraciones del bicentenario del nacimiento de la Sociedad del Sagrado Corazón (Religiosas del Sagrado Corazón), fundadas en 1800 por **Magdalena Sofía Barat**. La Congregación (3.600 religiosas extendidas por países de todo el mundo) acaba de celebrar su Capítulo General en Amiens (Francia), y ha elegido nueva Superiora General, para reemplazar a la madre **Patricia García de Quevedo**, a la norteamericana **Clare Pratt**.

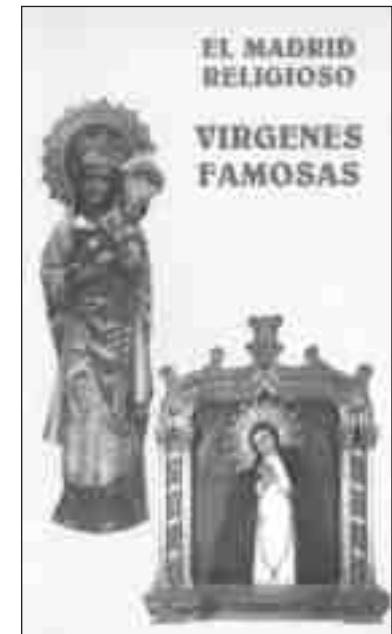
El venerable monseñor **Manuel González García**, que fue obispo de Málaga y de Palencia y que, justamente, es conocido como el Obispo de la Eucaristía, fundador de las Misioneras Eucarísticas de Nazareth, será beatificado, Dios mediante, el 22 de abril de 2001, segundo domingo de Pascua del año próximo.

Inmaculada Ballester es la nueva directora de la revista *Así*, del Consejo Diocesano de Acción Católica General de Madrid, sustituye a **Irene Szumlakowski**, que ha pasado a ser la nueva Presidenta diocesana.



El Madrid religioso

Bajo la dirección del padre jesuita José Luis de Urrutia, el Secretariado Reina del Cielo (teléfono y fax 91 302 28 29) ha editado dos videos dedicados, respectivamente, a *Virgenes famosas* y *Cristos famosos*. En el primero hay imágenes y textos referidos a las más famosas advocaciones marianas de Madrid capital, y también de algunos pueblos y ciudades como Alcalá, Robledo de Chavela, Alcobendas o Cubas de la Sagra; en el segundo, las referencias son a las imágenes del Cristo de Medina del Campo, Jesús el Pobre, del Gran Poder, Cristo de El Pardo, el del Cerro de los Ángeles, y también de localidades como Colmenar, San Torcaz, el Escorial y Rivas. En ambos videos es admirable la colaboración de la Escolanía de Nuestra Señora del Recuerdo.



Foro Católicos del siglo XXI

Católicos del siglo XXI, que dirige el padre Santiago Martín, quien la fundó junto con Alex Rosal, acaba de cumplir su primer año de vida, al servicio de la evangelización. Para el nuevo curso inicia tres proyectos: la convocatoria del Premio *Martín Descalzo*, de periodismo religioso; la aparición en internet: www.revistacatolicos.com; y el Foro *Católicos del siglo XXI*, que cada último martes de mes tendrá lugar a las 8 de la tarde en la madrileña calle Juan de Mena, 23, y que contará con un personaje especialista en el tema sometido a debate.

Jubileo de los conversos

Más de 700 convertidos de España, Estados Unidos, Italia, África y América –500 de ellos ex-protestantes y más de 100 ex-anglicanos, y algunos de ellos ex-sacerdotes de esta Comunión, van a participar en Roma, del 2 al 9 de noviembre, en el Jubileo de los convertidos a la religión católica. Participarán también en un Congreso Internacional organizado por la asociación *Path to Rome*, y serán recibidos en audiencia por el Papa Juan Pablo II.

La necrópolis vaticana

Ha sido presentada la restauración de la necrópolis vaticana que se encuentra debajo de la basílica de San Pedro, siete metros por debajo de la cripta de los enterramientos de los Papas, y donde apareció la tumba de san Pedro. Las obras de restauración han sido realizadas para conservar las paredes, los estucos y los frescos romanos del siglo I y II. Todo el maravilloso conjunto ha sido realizado con un adecuado sistema de iluminación de la tumba del primer Papa y de los mausoleos.

Santiago, en Cartagena

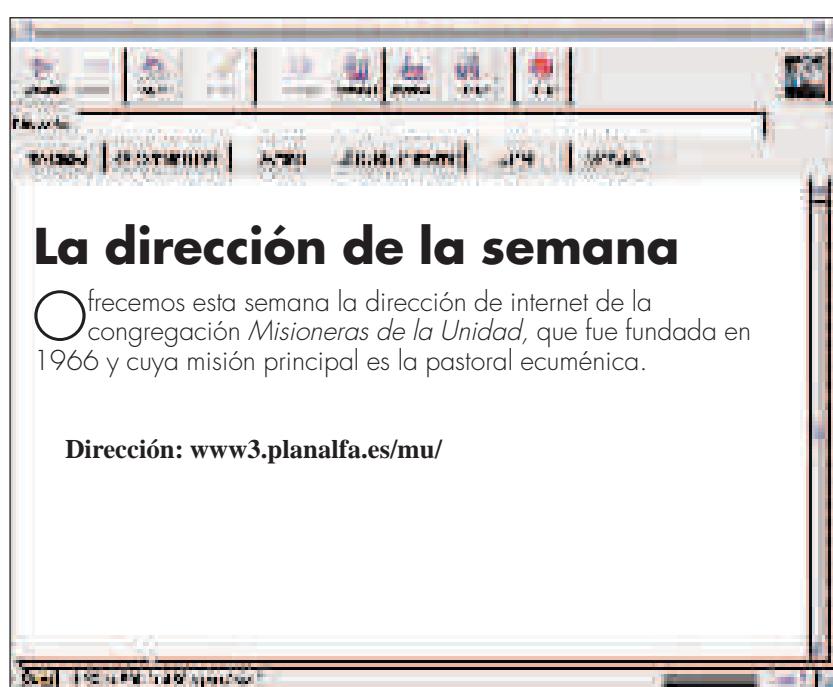
La publica el último número de la revista *Compostela*, de la Archicofradía Universal del Apóstol Santiago. Este cuadro de Santiago Apóstol está considerado como el primero del Episcopologio de la diócesis de Cartagena, que se conserva en el palacio episcopal de Murcia y que recoge la tradición existente en Cartagena de que Santiago Apóstol comenzó allí su predicación por España. Añade que el primer sucesor de Santiago fue san Basilio I, en el año 37, y que murió mártir en el 57.



La dirección de la semana

O frecemos esta semana la dirección de internet de la congregación *Misioneras de la Unidad*, que fue fundada en 1966 y cuya misión principal es la pastoral ecuménica.

Dirección: www3.planalfa.es/mu/



Libros de interés

De estas casi 800 páginas que acaba de editar *Actas*, dice su autor, Ignacio Hernando de Larramendi, que constituyen un libro heterodoxo, como casi todo lo que hago; provocador, con sistemáticas contraditorias, pero así ha sido mi vida. Dice que estas páginas no son sus memorias personales, que requerirían algo a lo que no estoy dispuesto; no digo ninguna mentira, pero no digo todo lo que pienso, aunque todo lo que digo lo pienso.

Digamos que son unas originales memorias empresariales del creador del grupo MAPFRE. Son, en cualquier caso, la apasionada y apasionante manifestación de alguien que confiesa haber dedicado una parte principal de su vida a defender la verdad frente a la mentira, el respeto a los hombres, exigiéndoles, pero sin desbordarlos, y la obsesión por la calidad en el trabajo.

La fundación Hernando de Larramendi dedicará el importe de las ventas de este libro a una política de solidaridad ofrecida al cardenal Rouco Varela, arzobispo de Madrid, y que éste ha decidido que se integre en Cáritas Nacional. Una acción solidaria que ha presidido la vida del autor durante su actuación empresarial y profesional.

La doctora en Historia Moderna de la Universidad de Jaén, María Antonia Bel Bravo, aborda en este ensayo una sorprendente historia de la institución familiar a través de los siglos. Cómo el hombre y la sociedad han dado forma a las relaciones entre hombre y mujer, constituye el particular enfoque de este trabajo, publicado por Ediciones Encuentro. Mitos como el de la familia nuclear, como invento de la sociedad contemporánea, o el de cierta visión monolítica de la familia tradicional paternalista, quedan definitivamente arrumbados si, como hace la autora, se contempla la Historia con los ojos desapasionados del investigador. Particularmente interesante resulta esta novedosa aportación (en España; en otros países hace tiempo que esta vertiente de la *intrahistoria* había llamado la atención) en una época en la que se proclama la caducidad de las instituciones tradicionales por el simple hecho de serlo, y en la que cierta modernidad se empeña en normalizar excepciones; en realidad, la regularización del matrimonio tal y como hoy lo conocemos ha sido una de las mayores conquistas del hombre y constituye la base del orden social moderno. La autora, aunque bebe de las aportaciones de otros historiadores, se basa en sus propias investigaciones en la disciplina que ella domina (siglos XVI-XVIII), con el interés añadido que supone un autorizado punto de vista femenino.



Apertura de curso en las Universidades de la Iglesia

La semana pasada se ha celebrado la solemne apertura de curso en las diversas Universidades y Facultades de la Iglesia. El Secretario de Estado de Justicia, don José María Michavila, presidió la de la Universidad San Pablo-CEU, junto con don Alfonso Coronel de Palma y don José Luis Pérez de Ayala, Canciller y Rector, respectivamente, de dicha Universidad, que invertirá más de 3.000 millones de pesetas en nuevas instalaciones. Don Marcelino Oreja inauguró el curso en el Instituto de Estudios Europeos, dependiente de esta Universidad, así como un curso de Experto universitario en doctrina social de la Iglesia. Más información, Tel. 91 456 63 00.

El Centro Universitario Francisco de Vitoria ofrece este curso su IV edición del Máster en Filosofía y la II edición del Máster en Teología, así como la II del Máster en Acción Política y Participación Ciudadana en el Estado de Derecho. Más información, Tel. 91 709 14 00 y 91 351 15 66.

En la Universidad de Na-



varra la lección inaugural del curso académico estuvo este año a cargo del doctor don Esteban López-Escobar, profesor de la Facultad de Comunicación, y versó sobre el tema *Comunicación y democracia*.

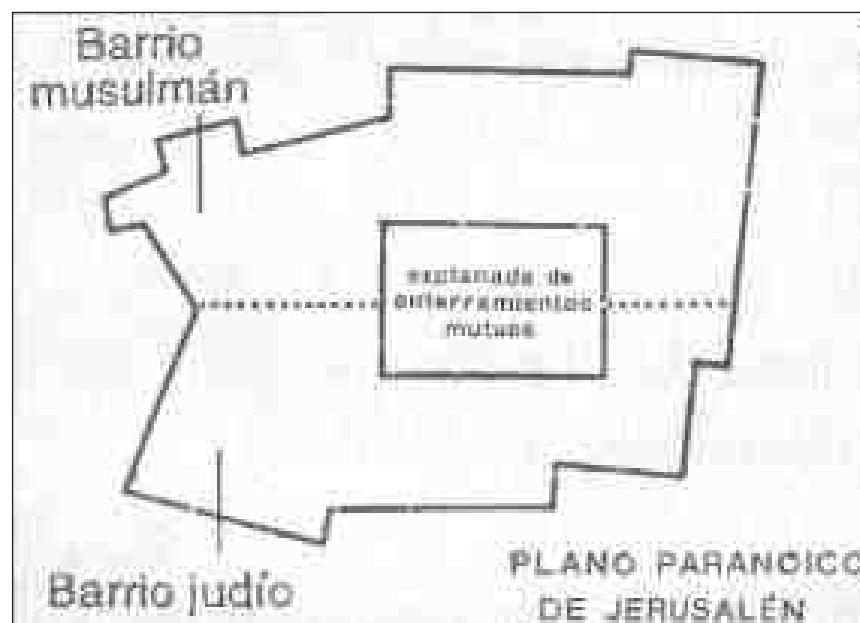
La apertura de curso en la Universidad Pontificia Comillas fue el pasado día 4 y la presidió el Nuncio Apostólico en España. Esta Universidad acaba de poner en marcha la II promoción de su Universidad de Mayores, bajo el lema *Para seguir aprendien-*

do, para mayores de 50 años, cuyo primer curso ha comenzado el 9 de octubre y finalizará el 31 de mayo de 2001. Más información, Tel. 91 734 39 50.

La Universidad Católica San Antonio, de Murcia (UCAM) tendrá el acto oficial de apertura de curso el próximo 13 de noviembre, presidido por el obispo de Cartagena (Murcia) y Grán Canciller de la Universidad, monseñor Manuel Ureña, y por el Presidente.,

Novedades música RTVE

Con Leonel Morales al piano, y bajo la batuta de Enrique García Asensio, RTVE-Música acaba de editar un CD en el que la orquesta sinfónica de Radiotelevisión Española interpreta el Concierto para piano y orquesta y los Nocturnos de la Antequera del compositor turolense Antón García Abril, uno de los más importantes miembros de la llamada Generación del 51. Lo es por su edad y por su actividad creativa en la que bien se puede hablar de una esencia española. García Abril ha sabido hacer música fácil –técnicamente perfecta– para fáciles fines, y música de gran altura para fines elevados.



El chiste de la semana

Texto inédito de agradecimiento del filósofo hebreo Lévinas por la ayuda de la Iglesia durante la persecución nazi

Donde había una sotana, había un refugio



Querría en modo sencillo relatar cómo, en el curso de los años, mi actitud personal hacia el cristianismo ha sufrido un cierto cambio, precisamente gracias a la lectura de Franz Rosenzweig. Así se expresa Emmanuel Lévinas, el gran filósofo lituano, en un texto escrito en 1987 sobre el cristianismo, publicado ahora por Jaca Book en italiano, con el título *Judaísmo «y» cristianismo*.

El filósofo hace un detallado recorrido sobre su evolución personal respecto al cristianismo hasta llegar al tema de la *Shoah*, el holocausto. Aquí –dice Lévinas– surgieron dos evidencias. Sobre todo el hecho de que todos aquellos que participaron en la *Shoah* habían recibido en su infancia el bautismo católico o protestante: ¡No encontraron en ello ningún obstáculo! Segunda cosa, muy importante: fue en este tiempo cuando se me mostró claramente lo que vosotros llamáis caridad y misericordia. En cualquier lugar donde aparecía una sotana negra había refugio.

Pienso también que soy deudor de tal caridad –reconoce el filósofo judío–. Debo la vida de mi pequeña familia a un monasterio en el que mi mujer y mi hija se salvaron. Su madre había sido deportada, pero mi mujer y mi hija encontraron refugio y protección en las hermanas de San Vicente de Paúl. Lo que les debo sobrepasa la gratitud y el reconocimiento va mucho más lejos.

Ya antes de la guerra, leyendo a Rosenzweig –relata Lévinas–, he conocido su tesis sobre la posibilidad filosófica de pensar la verdad como apertura hacia dos formas: la judía y la cristiana. Posición extraordinaria: el pensamiento no procede hacia su cumplimiento a través de una sola vía. La verdad metafísica sería posible

esencialmente a través de dos expresiones. No siempre estoy de acuerdo con todas las articulaciones del sistema Rosenzweig. No creo que las articulaciones, así como las desarrolla, sean válidas definitivamente. Pero la misma posibilidad de pensar sin compromisos ni traiciones bajo las dos formas, la judía y la cristiana, la de la misericordia cristiana y la de la *Torah* judía, me ha permitido comprender la relación entre judaísmo y cristianismo en su «positividad». Puedo decirlo en otros términos: en su posibilidad de diálogo y de simbiosis.

He acogido muy positivamente

–concluye Lévinas– la declaración del Concilio Vaticano II «*Nostae aetate*». He comprendido el cristianismo en su «vivir y morir por todos los hombres». Los cristianos atribuyen mucha importancia a lo que llaman fe, misterio, sacramento. A este respecto, os cuento una pequeña historia:

Hannah Arendt, algún tiempo antes de su muerte, contaba en la radio francesa que cuando era niña, en su ciudad natal Königsberg, un día dijo al rabino

que le enseñara religión: «He perdido la fe». Y el rabino le respondió: «¿Quién te la pide?» La respuesta es característica. Lo que importa no es la fe, sino el «hacer». Hacer significa sin duda un comportamiento moral, pero también el rito. Del resto, ¿creer y hacer son diferentes? ¿Qué significa creer? ¿De qué está hecha la fe? ¿De palabras? ¿De ideas? ¿De convicciones? ¿Con qué creemos? ¿Con todo el cuerpo? ¡Con todos mis huesos (*Salmo 35,10*)! El rabino quería decir: «Actuar bien es creer». Ésta es mi conclusión.

Este importante filósofo del siglo XX, Emmanuel Lévinas, nacido en Kaunas (Lituania) en 1906 y muerto en París en 1995, tuvo que emigrar a Francia para escapar a la persecución nazi. Acabada la guerra, enseñó en Poitiers y en la Sorbona. Entre sus muchas obras, destacan *Totalidad e infinito*; *De la existencia a lo existente*; *Más allá de la esencia*; y *Dios, la muerte y el tiempo*

Se me mostró claramente lo que vosotros llamáis caridad y misericordia. Pienso también que soy deudor de tal caridad

Nuevo libro de Paul Ricoeur

El futuro

No tengo una filosofía personal que construyo libro tras libro, sino que todas mis obras tienen un objeto preciso: en cada libro queda un «residuo», un problema sin resolver del que parto para construir mi siguiente libro. Por ejemplo, el primero trataba de la filosofía de la voluntad; a mí, por mi cultura protestante, me preocupaba la mala voluntad y la culpabilidad. Me preguntaba qué era y qué podía hacer una voluntad libre: ¿qué que-

tras la memoria tiene un acento propio, que es el recuerdo vivo y reconocido, la Historia construye al infinito, con la esperanza de reconstruir.

El hombre necesita la Historia y la memoria para construir su identidad. Se trata de una «identidad narrativa», construida en el cambio.

Necesito conservar cosas del pasado para po-



nace de la memoria

rer?; ¿cuáles son los límites?; ¿qué acciones pertenecen a lo involuntario? Este primer trabajo («Lo voluntario y lo involuntario», 1950) dejaba un residuo que había descartado ya en el prólogo: el problema del mal. Así explica el filósofo francés Paul Ricoeur, en una entrevista concedida al diario italiano *Il Corriere della Sera*, la génesis de su último ensayo, *La Mémoire, l'histoire, l'oubli* (*La Memoria, la historia y el olvido*, aún no publicado en España), en el que aborda el problema del mal y del perdón desde la perspectiva de la memoria histórica.

Ricoeur, nacido en 1913 en una familia protestante, se considera discípulo de Husserl, y durante la segunda guerra mundial fue prisionero de los alemanes. Naturalmente, pues, su obra vuelve a plantear las grandes tragedias de este siglo, como la *Shoah*. Precisamente defiende la necesidad de recuperar la memoria histórica sin victimismos, como una forma de reconciliación con el pasado liberándolo de la angustia del mal: *No hay que reivindicar la memoria contra la Historia, porque las memorias heridas defienden indefinidamente la propia desgracia contra la desgracia de los demás, la ignorancia o el desprecio de los demás. Por razones profundas y dignas de todo respeto, la desgracia no es comparable. Las memorias heridas no son capaces de decir: la mía es una desgracia entre otras.*

¿Cómo abordar entonces el problema de la memoria evitando el riesgo de no poder prescindir de la inevitable carga emocional del sujeto? Ricoeur sigue a Husserl para afirmarse en el objeto: *¿Qué es un recuerdo?; ¿cuál es la diferencia respecto a una ilusión, a una imagen? El segundo momento es: ¿cómo se obtiene un recuerdo? Es aquí donde entra la Historia, que es el motor de la búsqueda. Mien-*

der construir sobre sus huellas, unir unas a otras en el horizonte de un proyecto. No se puede separar la memoria del proyecto y, por tanto, del futuro. Nos encontramos siempre ante el reepílogo de nosotros mismos, ante la voluntad de dar un significado a todo lo que nos ha sucedido y su proyección en las intenciones, en las expectativas, en las cosas que hacer. Inevitablemente, en el capítulo de la memoria surge el de la responsabilidad y, por tanto, el del mal. Según Ricoeur, apoyado en la filosofía de Karl Jaspers, es necesario distinguir entre la culpabilidad criminal, que determinan los jueces y que es siempre individual; la culpabilidad política, en cuanto parte de una sociedad que ha cometido crímenes y que, aunque no pueda determinarse una responsabilidad exclusivamente personal, sí hay una contribución a través del silencio o la negligencia; y la culpabilidad moral, basada en el hecho de que todo hombre es consciente de la maldad que hay en su interior, y en la que se entra en la dimensión de lo religioso. Necesitamos de los grandes símbolos para estructurar ese espacio oscuro de la maldad que no es posible analizar ni en términos jurídicos ni en términos políticos, y que es lo que Kant llamaba el «mal radical», contraponiéndolo a la bondad original, que siempre es mucho más profunda. Por muy grande que sea el mal cometido, en todo hombre existe siempre una parte de bondad. La religión no se hizo para condamar. Hay una palabra que dice: «Tú vales más que tus acciones». Se puede liberar el fondo de bondad que hay en cada uno de nosotros siempre que aceptemos ser estructurados por los grandes símbolos que están en la base de las grandes religiones.

Paul Ricoeur (Valence, 1913), profesor de la Sorbona y uno de los filósofos más importantes de este siglo, aborda en su último libro, recientemente publicado en Francia, el problema del mal, la memoria histórica y el perdón, especialmente necesario tras los sangrientos acontecimientos que jalónan este nuestro siglo que termina, y que algunos ya han bautizado como el siglo de la violencia

La ONU, ante el nuevo milenio



Mural de Sert en la Sala de Congresos del Palacio de las Naciones de Ginebra

En una sala casi cuadrangular, en el Palacio de las Naciones Unidas de Ginebra, el artista español José M^a Sert logró marcar en seis grandes murales lo que separa y lo que une a los hombres: la guerra y la esperanza de la paz.

En el techo, cinco colosos (las cinco partes del mundo), unen sus manos en el espacio. A sus pies, los sabios españoles discuten, rodeados de alumnos, en la famosa Universidad de Salamanca donde se enseñaban, en el siglo XVI, los rudimentos del Derecho internacional. Obispos, monjes, guerreros a caballo, estudiantes que escuchan o leen grandes libros y campesinos con chambergo asisten a la famosa lección, dirigiendo su mirada hacia Francisco de Vitoria, que con algunos discípulos se encaraman en la esfera terrestre

Desde su cátedra de la Universidad de Salamanca, Francisco de Vitoria, en el siglo XVI, fue el primero que concibió el mundo como una unidad política que tiene el poder de hacer leyes aplicables a todas las naciones y a todos los hombres. La XVII Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 1.816, de 7 de diciembre de 1.962, invitaba a los Estados miembros a que establecieran departamentos científicos sobre las posibilidades de la paz y los métodos de resolver los conflictos. Para responder a este llamamiento y con el propósito de descifrar el legado de Vitoria, en 1963, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas pone en marcha el *Corpus Hispanorum de Pace*. Una veintena de investigadores y catedráticos, bajo la dirección del profesor Luciano Pereña, desarrollaron de manera sistemática y continuada, durante treinta años, la doctrina de la paz de la Escuela de Salamanca. De 1963 a 1989 sus resultados han sido publicados en veintiocho volúmenes.

La sensibilidad humana y sabiduría filosófica permitieron a Francisco de Vitoria poner las bases científicas de los derechos fundamentales del hombre. Muchos de sus principios se han hecho ya realidad, a veces siglos después, y han quedado como definitivos en virtud del alto contenido científico y moral que los inspiran. Y hoy más que nunca sus ideas son plena-

mente válidas, cuando se trata de rescatar la condición humana frente a una apresurada legislación de nuestra era digital de globalización económica. La dignidad de la persona humana es un valor superior a todo avance científico y debe ser preservado por todos los medios y a cualquier precio.

A lo largo del trienio 1.990-1.992, la Cátedra V Centenario, de la Universidad Pontificia de Salamanca, y con la ayuda económica de la Comisión Nacional del V Centenario del Descubrimiento de América, hizo público el mensaje de Francisco de Vitoria en coordinación con 43 Universidades de Europa y América. Publicó doce ensayos de divulgación cultural y fueron emitidos ocho informes y manifiestos de reconciliación al servicio de la comprensión histórica entre España y América, en aquella desorbitada y dura polémica sobre la leyenda negra. Paralelamente un equipo de investigadores y profesores americanos se esforzó por incorporar los principios y postulados del maestro de Salamanca en sucesivas reuniones y congresos internacionales organizados por las Naciones Unidas. Con sus conclusiones se ha configurado la nueva Carta de derechos, inspirada en la doctrina de Vitoria:

Derechos de la Humanidad

● Todos los bienes espirituales, naturales y culturales, logrados por la

creación, el trabajo y progreso de las precedentes y actuales generaciones, constituyen el patrimonio común de la Humanidad.

● La Humanidad es la única beneficiaria de los progresos científicos y tecnológicos, por lo cual se reconoce, explícitamente, el libre acceso de todos los pueblos al conocimiento científico y a la tecnología.

● La Humanidad tiene el derecho de disponer siempre de los recursos necesarios para una existencia digna para todos los seres humanos y para todos los pueblos sin excepción.

● La persona humana es responsable de su propio crecimiento, basado en su libertad y capacidad, que le permitan enriquecer sus condiciones humanas.

● Como derecho fundamental de la persona humana y de la necesidad social universal, el derecho a comunicarse es la base del conocimiento recíproco.

● El patrimonio común de la Humanidad está inserto en un orden que es, a la vez, moral; por esta razón el progreso está necesariamente destinado al bien común de la Humanidad.

● El derecho de la Humanidad a la supervivencia no se limita a sobrelevar dificultades económicas, psicológicas, de salud y ambientales; sobrevivir es tener la facultad de superar los obstáculos y, además, de gozar de una vida sin sobresaltos, sana, digna, prolongada y feliz.

● La libertad, reconocida a la Humanidad, de explotar y utilizar para su beneficio las nuevas regiones descubiertas y visitadas del espacio ultraterrestre, incluye el derecho de explotación de los recursos que allí encuentre, en servicio del hombre.

● El derecho fundamental de la persona humana a elegir y cambiar de residencia en cualquier lugar del orbe, es reconocido a la Humanidad para su ejercicio también en espacio ultraterrestre.

● La integración social y cultural es producto de la cooperación y de la comunicación.

● La solidaridad es hoy un deber social universal y también una necesidad que surge de la interdependencia de los pueblos.

● El género humano es uno y único; los hombres integran ese todo, diferente de sus individualidades. La unidad se fortalece en el sentimiento común de ser parte necesaria, y en la conciencia de unidad de todos los hombres.

Las XII Tablas de los Derechos de la Humanidad son la nueva versión de la Carta de Derechos Humanos elaborada por Francisco de Vitoria en 1539 en la Universidad de Salamanca.

Luciano Pereña

48 Festival de Cine de San Sebastián

Un festival de primera con películas de segunda

Si hubiese que resumir en unas cuantas pinceladas el Festival de San Sebastián 2000, los colores dominantes en la temática de las películas y en su tratamiento serían los de la violencia, la visión de la sociedad en su cara más amarga, sombría y desesperanzada, y el lado oscuro y cruel de la vida, muchas veces sin resquicio para una alternativa positiva.

En cuanto a la calidad cinematográfica, esta 48 edición quedará fuera de las páginas más brillantes de su historia. El nivel medio –con notables excepciones– no ha estado a la altura de un festival internacional de la categoría de San Sebastián, considerado entre los más importantes del mundo.

También algunos de los premios oficiales han sido, cuando menos, desconcertantes. Salvando a una estupenda Carmen Maura (Concha de Plata a la mejor actriz por *La comunidad*); a un excelente Gianfranco Brero (Concha de Plata al mejor actor por *Tinta roja*); o al director iraní Reza Parsa, por la película sueca *Antes de la tormenta*, uno se pregunta, por ejemplo, por las razones para premiar a *La*



Arturo Ripstein, en el momento de recoger su premio en el Festival de San Sebastián

perdición de los hombres (Concha de Oro a la mejor película y Concha de Plata al mejor guión), aparte de que su director sea Ripstein. O el motivo

por el que *Paria*, difícilmente digerible como película, recibe el Premio Especial del Jurado.

Películas premiadas por sus valores

El Jurado de la OCIC (Organización Católica Internacional del Cine), por su parte, ha concedido su Gran Premio a la película francesa *Las flores de Harrison*, de Elie Chouraqui, con Andie McDowell y David Strait-hairn, magníficos en sus papeles protagonistas. Destaca esta película por su labor de sensibilización frente a los horrores de la guerra, presentada en toda su crudeza en pleno corazón de Europa, en la antigua Yugoslavia. Frente al odio, la violencia, la venganza y la sinrazón, hay una historia de amor y de fidelidad en el matrimonio y en la amistad, hasta las últimas consecuencias, la búsqueda de la verdad en la profesión periodística, y un deseo de paz y de humanidad, posibles a pesar de todo.

Además, ha otorgado su Premio Especial en la sección *Zabaltegui* al joven director Achero Mañas por su primer largometraje *El Bola*, una denuncia de los malos tratos hacia los niños en el seno de la familia, un llamamiento a la solidaridad, como responsabilidad social, para quienes son testigos de estas situaciones, y una apuesta por la familia, el diálogo y la amistad, claves para el crecimiento de la persona.

Impresiones de un miembro del Jurado Juvenil

Legan de todas partes, personas que nada tienen en común excepto un apasionado amor: el Cine. Pero cine de verdad. Y llegan a una ciudad que enamora, llena de matices: San Sebastián. Este año el festival ha estado compuesto por varias secciones: La sección oficial; *Zabaltegui*; *Made in spanish*; *La generación de la televisión*; y dos retrospectivas, dedicadas a Bernardo Bertolucci (*Se hacen muchas películas y poco cine*) y Carol Reed, respectivamente.

El nivel de este año no ha superado al del año pasado según los expertos. En general, hay ideas muy buenas y originales que demuestran que no todo está hecho; pero en ocasiones se observan ideas desperdiciadas a la hora de su ejecución. Todas o casi todas las películas del festival tienen una gran labor de guión.

En cuanto a la temática, las películas tratan con exceso el tema de la violencia y del sexo. Un buen tratamiento consistiría en no abordarlos como tópicos, y vulgarizarlos. Y eso es lo que pa-

sa en más de una película de este año. Hay que conseguir que el tratamiento de estos temas refleje la realidad. Claro que la realidad a menudo es violenta, pero no en todos los Institutos mueve un adolescente a manos de otro adolescente.

Al ser jurado juvenil se tiene la posibilidad de ver muchas películas. El único inconveniente es que hay que ver un número determinado. Sería mejor verlas todas para poder juzgar mejor, porque el hecho de que te den una lista de películas que es obligatorio ver coarta un poco tu libertad como jurado. Además, si no puedes verlas a cierta hora, ya no las ves. Las ventajas de este método son que, a veces, las sesiones son sólo para el jurado juvenil. Al día se ven cuatro películas.

Sin duda, el hecho de poder hablar con los actores y los directores de las películas que se ven ayuda a comprender mejor el filme. Lo que más llama la atención es la juventud de los directores y la presencia de grandes fi-

guras del cine en producciones pequeñas, donde el director es novel, por ejemplo Lauren Bacall, Silvia Munt o Harvey Keitel. Está claro que la gente joven tiene mucho que decir tanto en el cine español como internacional.

Se hacen muchas buenas películas que nunca llegan a las carteleras españolas. Muchas veces la única manera de verlas es en un festival de cine. Todas las películas son en versión original y, a pesar de que tenemos muy buenos dobladores en nuestro país, nunca es comparable una película doblada a una en versión original. En esta se oyen cosas que en una película doblada se pierden.

La idea de un jurado juvenil en un festival da la oportunidad de ver un cine distinto, y no sólo quedarte con el cine de tu país y el cine americano. El cine de los festivales es un cine de autor, más expresivo. En cambio, el cine comercial es más impersonal.

Blanca Castro

Ninfa Watt

Cine: *La comunidad*, última película de Alex de la Iglesia

El hombre, lobo para el hombre



Su retrato es una mezcla de sarcasmo, ironía, hilaridad y crueldad. No hay ningún punto de verdadera humanidad

El cineasta aclamado por los jóvenes, Alex de la Iglesia, ha estrenado su última película, sin que falte en ella la habitual dosis de demencia a la que nos tiene acostumbrados. *La comunidad*, a partir de un enredo vecinal, propone un retrato deprimente de la convivencia humana, heredando la filosofía social ilustrada más pesimista



El director de *Acción mutante*; *El día de la Bestia*; *Perdita Durango*; y *Muertos de risa* ha estrenado su última gamberrada, *La comunidad*, que no es ni la mejor ni la peor de sus películas, pero sí la más perfilada ideológicamente. En ella Alex de la Iglesia hace una disparatada caricatura de la dimensión social del ser humano, poniendo precisamente el acento en su *insociabilidad*. El film plantea, como los filósofos ilustrados Hume y Hobbes, que el egoísmo es el motor de la convivencia, construida y mantenida únicamente en beneficio del propio interés.

El argumento cuenta cómo Julia, que es una agente inmobiliaria, se encuentra accidentalmente con trescientos millones de pesetas en la casa de un vecino que acaba de fallecer. Descubre aterrada que el resto de la co-

munidad de propietarios llevaba años vigilando al difunto, para repartirse el dinero como buitres en cuanto muriese. Julia se convierte en el objetivo y la presa de esas alimañas, dispuestas incluso a matar por un puñado de dinero.

La única alternativa de dignidad moral que nos queda es la imbecilidad. En cuanto tienes un atisbo de inteligencia, te corrompes. Ésta es la afirmación de Alex de la Iglesia a los periodistas como colofón a la presentación de su película. No es sólo una declaración. En el film es Charly, el personaje más torpe, inadaptado y carente, el único que escapa a la mezquindad de la codicia desenfrenada. Julia (Carmen Maura) representa a una persona *normal*, que es capaz de cualquier cosa por hacer sus sueños realidad, y que cree que el dinero

es lo único que puede conseguirlo. No le importa sacrificar su matrimonio con tal de no abandonar su carrera en pos del vil metal. Los demás vecinos son una galería de personajes patéticos y grotescos, que encarnan la decadencia y la desvirtuación de lo humano. *Marujas, chulos, playboys* y un niño oligofrenizado por la televisión componen un cuadro que recuerda a El Bosco, por lo terrible de su diagnóstico. *La comunidad representa todo lo que nos rodea* –dice Alex–. *Todos somos seres malvados y mezquinos, sólo que unos lo admitimos y otros no.*

Este pesimismo hecho risa congelada es una de las manifestaciones de la versión cínica del nihilismo que nos invade. *Todo me da miedo y asco... La única escapatoria que encuentro al abismo que supone mirar las cosas de*

frente es la comedia, escribe este cineasta, paradójicamente, educado en Deusto. Por eso su retrato es una mezcla de sarcasmo, ironía, hilaridad y crueldad. No hay ningún punto de verdadera humanidad. Que sea una comedia bárbara no es óbice para ello. *El día de la Bestia* sí tenía un cierto punto de verdad. El envoltorio de *La comunidad* es fácil, divertido, construido a base de *gags*. Una de las cosas más simpáticas del film son sus homenajes cinematográficos a *La isla del tesoro*; *La guerra de las galaxias*; *Matrix*... De los peajes obligados del momento se paga el de la blasfemia y el del sexo (aunque no explícito). En fin, un típico producto Andrés Vicente Gómez: muy taquillero, juvenil, modernista y profundamente laicista.

Juan Orellana

L I B R O S



El bosque originario

Autor: Jon Juaristi
Editorial: Taurus

Personalmente me parecieron más interesantes, por más vitales y menos teóricos, cualquiera de los anteriores libros de Jon Juaristi, muy especialmente *El bucle melancólico*, pero es de justicia reconocer la impresionante erudición que se encierra en estas páginas, recientemente editadas por Taurus; de modo sobresaliente, las que se refieren a los períodos de la cultura clásica de Atenas y de Roma.

Pasa revista Juaristi, además, a las identidades de otros pueblos y culturas como la caldea, escita, celta y aria. Es muy acertado el título *El bosque originario*, pero este libro trata también, claro, de estepas y de ríos, de islas y de desiertos, de ciudades y de centros sagrados, de lenguas y de batallas; es un bosque, como el propio autor señala en el prefacio, que se convierte en una selva de árboles genealógicos y cuyo telón de fondo son los mitos de origen de las naciones europeas, en los que hay motivos recurrentes, como lo autóctono, la elección divina, la pureza de la sangre o de la lengua. Bien podría decirse que estas páginas son la historia de una obsesión que ha constituido a Europa en sujeto, cuando no en víctima, de trágicas disensiones interétnicas.

Fustiga Juaristi la irracionalidad del mito vasquista y la constitutiva mentira del nacionalismo exaltado, a la par que pone de manifiesto la inexistencia de una crítica rigurosa abertzale. No hay opresor ni enemigo externo. Es una lucha entre vascos. Al poner en evidencia la transformación de una religión de nacionalistas en un nacionalismo como religión, recorta otro bucle melancólico más, como en preciosísimo artículo póstumo ha escrito en *Nueva Revista*, Fernando Inciarte. Leo en la página 64: *Nosotros los vascos –escribe Unamuno a Ganivet– tenemos fama de ser los españoles más puros. No sé si esto es verdad; sólo sé que para que esa idea se haya difundido ha servido el que hayamos tenido la felicidad de ser un pueblo sin historia durante siglos enteros.* No todo en estas páginas es compatible –no lo es, por ejemplo, el apunte final de Juaristi, de que *quizá el individuo pueda ser una máscara*–, pero sí hay en ellas muchas reflexiones que hacer y que agradecer.

Miguel Ángel Velasco

No supieron las culturas de la Antigüedad distinguir entre cultura y religión. Por eso el *Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es Dios* les costó el martirio a no pocos cristianos, acusados de ser ateos y malos ciudadanos por quienes habían divinizado al emperador de Roma. No, no se puede adorar al emperador, pero tampoco los cristianos podemos adorar al Estado, ni a la nación, ni al partido, ni a la mayoría por muy absoluta que sea, ni a la renta per cápita, ni a la posición social, aunque no falte quien así lo haga y se empeñe en obligarnos a quemar incienso en su honor. Por este motivo, Juan Pablo II en el último Encuentro Mundial de la Juventud ha recordado que hay que estar dispuestos al *martirio de ir contracorriente*.

En medio de la actual confusión cultural, propiciada por la corrupción del pensamiento relativista que ya no busca la verdad sino quedar bien con todos, resulta especialmente oportuna la aparición de este libro, *Estado y religión*, escrito por Rafael Navarro-Valls y Rafael Palomino, que proponen una reflexión crítica sobre los aspectos más actuales de las relaciones entre el Estado y la religión. Y para ello han recogido los textos históricos más significativos de los últimos veinte siglos y los han comentado. Su enseñanza no puede ser más esperanzadora: en la sociedad actual hay sitio para el Estado y para la religión, todo depende, como escribe Navarro-Valls, de si el derecho laico se pone al servicio del hombre. Y no le falta razón, cuando reclama que los Estados deben aprender a correr el riesgo de la libertad y a superar el dogmatismo decimonónico, vigente al día de hoy, que reduce lo religioso a lo estrictamente privado, negando a la Iglesia el espacio público que por derecho le corresponde.

Javier Paredes



Estado y religión. Textos para una reflexión crítica

Autor: Rafael Navarro-Valls y Rafael Palomino
Editorial: Ariel Derecho

PUNTO DE VISTA

Manifiesto con sabor a viejo

Se esperaba el manifiesto, y lo menos que puede decirse es que su contenido era perfectamente predecible. Como la *Dominus Iesus* es impecable desde el punto de vista de su coherencia con la doctrina ininterrumpida de la Iglesia, y como recoge con exquisita fidelidad las formulaciones del Concilio Vaticano II, el canon de las críticas se centra en su supuesta inoportunidad, tono duro, análisis pesimista y alergia al diálogo ecuménico.

Algunas de estas críticas merecen un sereno debate en el seno de la comunidad eclesiástica, llevado a cabo, eso sí, con las magnitudes y parámetros propios del discernimiento cristiano, y no con otra suerte de dialéctica. En este sentido, el Prepósito General de la Compañía de Jesús, padre Kolvenbach (nada sospechoso de reaccionario), ha declarado al semanario *Alfa y Omega* que, en *Dominus Iesus, el diálogo es nítidamente situado dentro de la verdadera fe, una condición indispensable para que pueda llevarse adelante con justicia y sin dar lugar a falsas expectativas*.

En todo caso no se entiende que la afirmación de verdades tan esenciales de la fe católica (y en los mismos términos en que lo hizo el Concilio) pueda producir tanta irritación. ¿No se dirigirá en el fondo contra los propios textos del Concilio, que a juicio de algunos no habrían recogido su verdadero espíritu? Esta separación entre *letra y espíritu* del Concilio es una vieja cantinela que viene como anillo al dedo para que cada uno se fabrique su *Concilio virtual*, y desde él pueda criticar sistemáticamente cada pronunciamiento del Magisterio (compruébese lo que dijeron estos mismos teólogos del nuevo Catolicismo y de la encíclica *Veritatis splendor*).

Por otra parte, sorprende la queja ante el tono crítico que adopta la Declaración frente al la cultura dominante hoy en Occidente, porque se supone que estos teólogos (por cierto, bastante asiduos en los grandes medios de masas) preconizan el profetismo eclesiástico frente a los poderes del mundo. ¿Quién está siendo profeta en los últimos decenios...?

Decía al comienzo que el contenido del manifiesto era perfectamente predecible. El contenido sí, pero no la extensión y el calado de los firmantes: no creo que sea falta de respeto reconocer objetivamente que la nómina dista mucho de recoger la *flor y nata* de la teología actual, tal como afirma, con notable abuso, algún cronista.

José Luis Restán

PUNTO DE VISTA**Sí que han hecho algo**

Pero éste, ¿qué ha hecho? Aquella, ¿a qué se dedica? ¿Cuál es la profesión de aquél? Esta gente nunca ha hecho nada en la vida. Son los comentarios que se escuchan, habitualmente, en relación a la patulea de famosos, famosillos, populares, conocidos e *inmortales de un cuarto de hora*, que proliferan en nuestros medios de comunicación, ocupan páginas y más páginas y monopolizan horas y horas de televisión y de radio. Es una crítica habitual que parte, incluso, de quienes se aprovechan de ellos para resolver los contenidos de sus respectivos programas y publicaciones. Y hay que ser ecuánimes. A cada uno lo suyo. Esas críticas, esas dudas sobre la actividad de estos ciudadanos y ciudadanas son tremadamente injustas. Sí que han hecho algo; claro que han hecho cosas en su vida; por eso están dónde están; han contado sus intimidades una y otra vez, no por afán de repetirse, sino porque en cada ocasión los, o las, protagonistas son distintos; han exhibido a sus hijos en la clínica donde nacieron, en la puerta del colegio, en el bautizo, en el cumpleaños, o en el vestíbulo de un juzgado; han insultado y se han dejado insultar en público de la forma más zafia; han alardeado de sus desviaciones antinaturales, de sus miserias, de sus bajezas, de sus odios y de sus carencias; han prostituido profesiones tan dignas como las de actor, cantante, modelo o bailarina; han vendido su interior y su exterior, sus fracasos matrimoniales, su cambio de sexo; han mentido a sus amigos, han traicionado a su pareja de hecho, de derecho o de deshecho, que nunca se sabe.

Se dedican, como diría un castizo, a vivir *del cuento*, un cuento bastante repugnante. Y, lo peor de todo, es que el *cuento* les ha servido para encaramarse y trepar a una pretendida popularidad, con precio a corto plazo, pero con un coste moral para esta sociedad de consecuencias incalculables. Porque nos los ponen como modelos, son listos, avisados, viven bien, son reconocidos socialmente y *salen todos los días en la tele*. Pues... ¡Pues qué bien!

¿Culpables?: ¿Yellos?; ¿quienes los usan como carne de pantalla o de papel de colorines y suman audiencia a cualquier precio?; ¿los espectadores y lectores incondicionales? Al final, puede llegar a dar lo mismo de quién sea la responsabilidad, si nadie se plantea, desde todos los ámbitos, poner remedio a una situación degradante para la sociedad que la tolera en su seno.

Lo que es seguro es que a los que no les da igual es a los que viven *del cuento*.

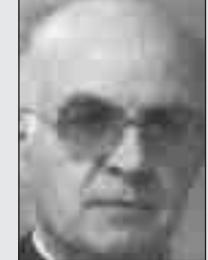
Francisco C. de San Andrés

GENTES**Luis Racionero**, escritor y ensayista

«El rearne moral puede venir de los santos y los científicos. Los grandes científicos del siglo XX como Heisenberg, Oppenheimer o Bohr, han sido creyentes en lo espiritual, no quiero decir que sean cristianos, pero sí que creen en algo más que lo material, y lo han dejado escrito. La religión y la ciencia son temas distintos pero complementarios; como una escalera en la que una y otra tienen peldaños distintos».

Joan Martí Alanis, obispo de Urgell

«De la Universidad Católica de Santo Tomás, en Filipinas, salen un gran número de alumnas de la Escuela de Enfermería, y una gran parte va a trabajar a Estados Unidos, donde existía carencia de estos profesionales. Hemos visto el caso de las enfermeras y de los políticos, o la crisis de la institución matrimonial. Que quiten el celibato a los curas; que den el divorcio a los casados... Error pensar que la crisis se arregla bajando el listón. La crisis de valores morales pide encontrar manera de levantarla. Las enfermeras, los políticos, los curas y otras profesiones sensibles, dependientes más de la valoración moral y del ambiente de su entorno que del sueldo, son fruto de la sociedad y del nivel de sus valores éticos y espirituales, aunque no todos de la misma manera».

**Susana Tamaro**, escritora italiana

«La gran literatura cuenta los grandes errores de la vida, narra las caídas, no las cosas perfectas. Y esto sirve para enseñar y para hacer entender la perfección a través de los errores que todos cometemos».

Pon ojos

Sólo me pide que le ame

Sabré educar a mi hijo? Es una pregunta que me hago con mucha frecuencia. Cuando le veo reír, jugar, hablar o caminar, cuando le veo enfrentarse al mundo en su proceso de adaptación social, me viene a la mente la gran pregunta: ¿Sabré ser buena madre? ¿Sabré educar a mi hijo? ¿Sabré ofrecerle el testimonio humano y cristiano que le ayude a crecer y a formarse como persona, y como cristiano?

Y miro sus ojos. Tan transparentes. Tan puros. Tan limpios. Y me doy cuenta de que mi hijo no es sólo mío. Es de Dios. Es un proyecto de Dios, que ha pedido mi colaboración para que le ayude en ese proceso de creación continua.

Y me doy cuenta de que los padres son agentes, correas de transmisión, en la educación y en la vida de un niño. Muy importante. Fundamental. Pero no únicos, ni exclusivos. La familia es la primera escuela, el primer ámbito de socialización del niño. Luego, el colegio. Y la parroquia. Y el barrio. Y la sociedad...

Ahí está mi tarea. ¿Cómo educaría la Virgen María al Niño Jesús? Con amor. Y paciencia, y ternura, y comprensión. Sobre todo, con mucho amor.

Y veo a mi hijo y descubro a Dios en él. Dios en pequeño, tan frágil, tan bueno... Sólo me pide que le ame, el mejor principio de la educación.

María Dolores Gamazo

...de mujer

NO ES VERDAD

La verdad es que se queda uno estupefacto –¡y cuidado que uno está curado de espantos!– cuando, en un artículo que firma en un periódico el padre jesuita Javier Gafo, como director de la Cátedra y del Máster de Bioética de la Universidad Pontificia Comillas, escribe sobre ...*la falta de individualidad de esa incipiente realidad* (se refiere al embrión), *por el hecho de que su configuración genética definitiva aún no se ha realizado*. ¿Qué? Uno creía, en su humilde ignorancia, que desde el primer instante de la concepción el nuevo ser tiene un código genético propio y distinto del de todos los demás. La sorpresa se convierte en indignación cuando, en dicho artículo, su firmante habla de una ética de mínimos y de máximos. Uno, en su humilde ignorancia, no sabía que la vida y el alma sean cosas de máximos y de mínimos. Y ya el colmo es cuando uno tiene que leer esta pregunta: *¿Significa esto que debe exigirse como ética mínima el respeto al incipiente embrión humano, como si fuese una persona humana?*... Entonces, ¿qué es: un perro, una piedra? Menos mal que el autor adoba sus peregrinas tesis afirmando que *cree en la calidad del ser humano*, e incluso llega a hablar de *los sentimientos de ternura y de protección que ese ser nos suscita*. Ya digo: pues menos mal...

Otro profesor, don José-Román Flecha Andrés titula otro artículo sobre este mismo problema *El arte de conocer los límites*, y mantiene que, cuando se habla de estos temas, la palabra «pecado» nunca se encuentra en los documentos de la Iglesia, sino en los comentarios de algunos periodistas, como puedo ver en el amplio archivo que conservo. Dice también que la eventual destrucción (¡ojo a la palabrita!) en otro momento habla de *embriones desecharados* constituye un problema ético muy serio. No es verdad, y el profesor Flecha sabe que no es verdad. Y si no lo sabe, debería saberlo. Lo que él llama *destrucción* en castellano se llama cri-



Gallego y Rey, en *El Mundo*

men y cuando habla de *embriones desecharados* debería hablar de *embriones asesinados* –¿a quién pretende engañar, aparte de a sí mismo?– *En España* –leo en un editorial–, *hay acumulados más de 30.000 embriones sobrantes, que están congelados a la espera de que las autoridades decidan su destino final*. ¿No sería más correcto hablar de *solución final*, a lo nazi? ¿Y quién los ha congelado? ¿Y por qué, con qué derecho? ¿Y quién es ninguna autoridad de este mundo para congelar a un embrión?

El director de la Sala de Prensa de la Santa Sede, comentando, en declaraciones a la COPE, la interpretación que cierta prensa hace de determinadas noticias, como la entrevista de Mayor Oreja y de Ibarretxe con monseñor Taurán en Roma, recientemente, afirma: *Estamos en un terreno de patología informativa. No es mi papel el juzgar el por qué y el cómo. El hecho en sí es un ejemplo de mal periodismo, simplemente*. Cuando manifestó esto, probablemente no había visto todavía el inaudito titular de una portada de *Diario 16*, según el cual *El Vaticano autoriza la unidad eclesial de Euskadi y Navarra; los obispos logran una estructura similar a la que persiguen los nacionalistas*. ¡Puro invento!

to! Y deleznable intento de interesada intoxicación que el señor arzobispo de Pamplona ha desautorizado así: *Es una afirmación totalmente falsa. Los datos que se aducen en el texto están mezclados con afirmaciones e interpretaciones también falsas y claramente tendenciosas*.

Ibarretxe y el Papa se titula un penoso artículo de Francisco Umbral en *El Mundo*, en el que su evidente ignorancia, o malevolencia, le hace referirse a la primera santa vasca canonizada por Juan Pablo II, santa María Josefa del Corazón de Jesús, fundadora de las Siervas de Jesús, en términos absolutamente intolerables, desde una miserable lectura de la realidad bajo el único prisma que Umbral parece entender, el de la política y el poder. Con eso, nada tuvo que ver, desde luego, la diáfana ejecutoria de caridad y de servicio de aquella santa mujer, ni tiene que ver hoy el maravilloso e impagable servicio de sus Hijas. Si la cortedad de miras de Umbral no lo entiende... él se lo pierde.

Gonzalo de Berceo

TELEVISIÓN

En una galaxia muy lejana...

Cuando Gustavo Martín Garzo, el último Premio Nadal, afirma que *necesitamos la ficción porque la vida no cabe dentro de la razón*, hace un brindis ingenuo en honor a un tipo de literatura que tiene que desprenderse de la realidad, huir del espacio y del tiempo para ser verdaderamente grande. Parece que no hay término medio, hay que elegir entre la razón o la ficción. El autor de *El valle de las gigantas* nos habla de una literatura que, con sus armas imaginativas, nos tiene que situar en universos más allá de lo razonable, del bien y del mal, que nos acerque a esa vasta región galáctica que algunos llaman *creación absoluta*. Pero no nos engañemos, ninguna propuesta artística humanamente seria puede ser una creación absoluta, una pura ficción. Cada manifestación de la belleza envuelve, con sus particulares timbres, verdades razonables, universos susceptibles de tocar nuestras fibras y así podernos reconocer los humanos en su lenguaje universal. De ahí que el *Quijote* no

sea una ficción desnuda, sino una manera razonable de hablar del hombre; que *Alicia en el país de las maravillas* no sea un cuento de pesadillas, sino una historia verdadera que a todos concierne.

En una película o en una historia de ficción para la televisión, el principio es el mismo. Hace poco que La Primera de TVE ha estrenado una serie de abogados, con el título *La ley y la vida*, con una potente masa coral de actores. La interpretación de la mayoría es deficiente (en algunos momentos parece una función de chavales de COU en una tarde de ensayos); el único que se salva de la quema es Toni Cantó, que ha pegado un acelerón digno de mérito en su carrera profesional, de guaperas, a intérprete creíble. Pero la serie tiene pocas apoyaturas sólidas. En ocasiones, pretende emular al célebre culebrón *Dinastía*, con sus Ángela Channing superpijas; en otras, es un Ali McBeal de recuelo, con su aseo común, sus frases estereotipadas (*Te vas a quedar calvo porque se te va a caer el pelo*; *Es como si a varias ara-*

ñas negras y peludas les pareciera una mosca apetitosa), su típico cruce de historias para evitar la pérdida de atención..., y todo ello unido al mejunje de un vocabulario de figón, con innecesaria sal gorda. Sí, las conclusiones son obvias: acabemos con la xenofobia y el racismo, no a los arribistas de oficina que sólo piensan en crecer como la espuma. Pero los argumentos están expuestos con una irreprochable simpleza, y aquí está la paradoja. Una serie que, por principio, pretende ser hiperrealista, se vuelve lejana y surrealista por su ausencia de sinceridad, porque los temas se tratan sin profundidad.

Hay más verdad en las palabras de ficción del poeta José Ángel Valente que en muchas series de televisión que nos impresionan con realidades muy de nuestros días (codicias, malos tratos, crímenes brutales), pero que a la postre nos dejan con hambre de certezas, nos abandonan en una galaxia muy lejana.

Javier Alonso Sandoica

El Papa confía a la Virgen de Fátima la Humanidad del tercer milenio

Queremos acogerte en nuestra casa

En la entrañable fiesta de la Virgen del Pilar ofrecemos a nuestros lectores lo esencial de la preciosa oración de confiada entrega a María, Madre de Dios y de la Iglesia, que el Papa Juan Pablo II rezó, con 1.500 obispos de todo el mundo, ante la venerada imagen de Nuestra Señora de Fátima en la Plaza de San Pedro, el pasado domingo, con motivo del Jubileo de los Obispos

Mientras se acerca el final de este Año Jubilar, en el que tú, Madre, nos has ofrecido de nuevo a Jesús, el fruto bendito de tu purísimo vientre, el Verbo hecho carne, el Redentor del mundo, resuena con especial dulzura para nosotros esta palabra suya que nos conduce hacia ti, al hacerte Madre nuestra:
¡Mujer, ahí tienes a tu hijo!
Tú eres esplendor que no ensombrece la luz de Cristo, porque vives en Él y para Él.
Tú eres la Inmaculada, eres transparencia y plenitud de gracia.
Aquí estamos, pues, tus hijos, reunidos en torno a ti en el alba del nuevo milenio.
Hoy la Iglesia, con la voz del Sucesor de Pedro, a la que se unen tantos Pastores provenientes de todas las partes del mundo, busca amparo bajo tu materna protección e implora, confiada, tu intercesión ante los desafíos ocultos del futuro.
Aquí ha vibrado el entusiasmo de los jóvenes, aquí se ha elevado la súplica de los enfermos. Por aquí han pasado sacerdotes y religiosos, artistas y periodistas, hombres del trabajo y de la ciencia, niños y adultos, y todos ellos han reconocido en tu amado Hijo al Verbo de Dios, encarnado en tu seno.
Haz, Madre, con tu intercesión, que los frutos de este Año no se disipen, y que las semillas de gracia se desarrolleen hasta alcanzar plenamente la santidad, a la que todos estamos llamados.
Hoy queremos confiarle el futuro que nos espera, rogándote que nos acompañes en nuestro camino. Somos hombres y mujeres de una época extraordinaria, tan apasionante como rica de contradicciones. La Humanidad posee hoy instrumentos de potencia inaudita.

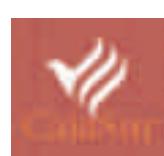


Puede hacer de este mundo un jardín o reducirlo a un cúmulo de escombros. Ha logrado una extraordinaria capacidad de intervenir en las fuentes mismas de la vida: Puede usarlas para el bien, dentro del marco de la ley moral, o ceder al orgullo miope de una ciencia que no acepta límites, llegando incluso a pisotear el respeto debido a cada ser humano. Hoy, como nunca en el pasado, la Humanidad está en una encrucijada. Y, una vez más, la salvación está sólo y enteramente, oh Virgen Santa, en tu hijo Jesús. Por esto, Madre, como el apóstol Juan, nosotros queremos acogerte en nuestra casa, para aprender de ti a ser como tu Hijo.
¡Mujer, aquí tienes a tus hijos!
Estamos aquí, ante tí, para confiar a tus cuidados maternos a nosotros mismos, a la Iglesia y al mundo entero. Ruega por nosotros a tu querido Hijo, para que nos dé con abundancia el Espíritu Santo, el Espíritu de verdad que es fuente de vida.

Alfa y Omega agradece la especial colaboración de:



Fundación
Universitaria
San Pablo CEU



Universidad
Católica
San Antonio,
de Murcia
(UCAM)

